



GUÍA DE EVALUACIÓN



Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico **Fondecyt**



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Anid.cl

Guía de Evaluación de Proyectos de Investigación

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico Fondecyt

Subdirección de Proyectos de Investigación Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Subdirección de Proyectos de Investigación

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Versión 6.0.1 - 23/04/2025

In	troducción	6
	Antecedentes	6
	Propósito y Objetivos de esta Guía de Evaluación	6
	Cambios en esta versión de Guía de Evaluación	7
1.	Aspectos Generales e Instrumentos de Financiamiento	8
2.	Pilares y Principios del Proceso de Evaluación	10
3.	Gobernanza y Funciones	12
	3.1 Estructura y Organización de los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores por Áreas o Conocimiento	
	3.1.1 Panel Evaluador	15
	3.1.2 Grupos de Evaluación	15
	3.1.3 Elección de Integrantes de los Grupos de Evaluación y Paneles evaluación	15
	3.1.4 Conflictos de Interés, Incompatibilidades e Inhabilidades	16
	3.1.5 Confidencialidad	17
	3.1.6 Restricciones a miembros del Grupo de Evaluación o Panel Evaluador no nominados para funciones de coordinación de instancias de evaluación	17
4.	Metodología del Proceso de Evaluación	18
	4.1 Proceso de Evaluación de Proyectos de Investigación	18
	4.2 Factores de Evaluación, Modalidades de Evaluación, Cuórums, Certificados y Revisión Presupuestaria	20
	4.2.1 Factores de Evaluación, Factibilidad y Modificaciones Presupuestarias	20
	4.2.2 Modalidades y tipos de revisión por pares	21
	4.2.2.1 Tipos de revisión por pares	21
	4.2.2.2 Modalidades de revisión por pares	21
	4.2.3 Gestión de Evaluaciones Externas	23
	4.2.4 Revisión de Calidad de las Evaluaciones Externas	23
	4.2.5 Cuórum en Sesiones	23
	4.2.6 Revisiones Presupuestarias	24
	4.2.7 Solicitud de Certificaciones para el Desarrollo de la Investigación	24
5.	Orientaciones para la Evaluación Interdisciplinaria y Transdisciplinaria	25
	5.1 Conformación de Grupo de Evaluación Interdisciplina y Transdisciplina	26
	5.2 Definición de Proyectos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios pertinentes al Grupo Área de Evaluación	
	5.3 Identificación de la Propuesta	27
	5.4 Proceso de Evaluación	28
	5.4.1 Preparación del Proceso de Evaluación	28
	5.4.2 Distribución de Proyectos en el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador	29

	5.4.3 Evaluación de Proyectos	29
	5.4.3.1 Factores de Evaluación	29
	5.4.3.2 Trayectoria Académica y Experiencia de la dupla de investigadores/as	32
6.	Concurso Fondecyt de Postdoctorado	33
	6.1 Introducción y Características del Instrumento	33
	6.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt de Postdoctorado	33
	6.2.1 Preparación del Proceso	33
	6.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases	33
	6.2.3 Distribución de Proyectos a los Integrantes de Grupos de Evaluación y Conflictos de Interés	
	6.2.4 Etapa de Evaluación de Proyectos	34
	6.3 Modalidad de Evaluación	34
	6.3.1 Actividades de los Integrantes de Grupo de Evaluación o Evaluador/a Externo/a	35
	6.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos	36
	6.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta	36
	6.4.1.1 Estándar de Evaluación Esperada	37
	6.4.2 Factor Trayectoria Académica y de Investigación la o el Postulante	37
	6.4.2.1 Estándar de Evaluación Esperada	38
	6.4.2.2 Sección 1. Antecedentes Curriculares	38
	6.4.2.3 Sección 2. Productividad	38
	6.4.2.4 Sección 3. Contribución y Vinculación con la Sociedad y el Medio	39
7.	Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación	43
	7.1 Introducción y Características del Instrumento	43
	7.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt Iniciación en Investigación	43
	7.2.1 Preparación del proceso	43
	7.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases	43
	7.2.3 Distribución de proyectos a integrantes del Grupo de Evaluación y conflictos de interés	43
	7.2.4 Etapas de Evaluación de Proyectos	44
	7.2.4.1 Etapa 1: Evaluación de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológic la propuesta	
	7.2.4.2 Etapa 2: Trayectoria académica y de investigación del/de la postulante	44
	7.3 Modalidad de evaluación	45
	7.3.1 Evaluación de Panel	45
	7.3.2 Evaluación Externa	46
	7.3.3 Evaluación Mixta	48

	7.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos	49
	7.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta	49
	7.4.1.1 Estándar de evaluación esperada	50
	7.4.2 Factor Trayectoria Académica y de Investigación del/de la postulante	51
	7.4.2.1 Estándar de Evaluación Esperada	51
	7.4.2.2 Sección 1. Antecedentes Curriculares	52
	7.4.2.3 Sección 2. Productividad	52
	7.4.2.4 Sección 3. Contribución y Vinculación con la Sociedad y el Medio	52
8.	Concurso Fondecyt Regular	56
	8.1 Introducción y Características del Instrumento	56
	8.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt Regular	56
	8.2.1 Preparación del Proceso	56
	8.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases	56
	8.2.3 Distribución de Proyectos a los Integrantes de Grupos de Evaluación y Conflictos d Interés	
	8.2.4 Etapa de Evaluación de Proyectos	57
	8.2.4.1 Etapa 1: Evaluación Curricular (corresponde al 30% de la calificación final de cada proyecto)	57
	8.2.4.2 Etapa 2: Evaluación de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológic la propuesta	
	8.3 Modalidad de evaluación	58
	8.3.1 Evaluación de Panel	58
	8.3.2 Evaluación Externa	59
	8.3.3 Evaluación Mixta	60
	8.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos	62
	8.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta	62
	8.4.1.1 Estándar de evaluación esperada	62
9.	Concurso Nacional de Proyectos de Exploración	64
	9.1 Introducción y características del instrumento	64
	9.2 Proceso de Evaluación Concurso Nacional de Proyectos Exploración	64
	9.2.1 Preparación del proceso	64
	9.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases	64
	9.2.3 Distribución de proyectos a los/as integrantes del Panel Evaluador por área y Conflictos de Interés	64
	9.2.4 Etapas de Evaluación de Proyectos	65
	9.2.4.1 Etapa 1: Evaluación del Resumen	65
	9.2.4.2 Etapa 2: Evaluación de la Formulación completa del provecto	66

9.3 Modalidad de Evaluación	66
9.4 Factores para la Evaluación de Proyectos	68
9.4.1 Factor de Nivel de Alta Novedad y Disrupción de la propuesta	68
9.4.1.1 Estándar de Evaluación Esperado	68
9.4.2 Factor de Potencial Transformador y de Retribución	69
9.4.2.1 Estándar de evaluación esperado.	69
9.4.3 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación	69
9.4.3.1 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación durante la Etapa 1	69
9.4.3.1.1 Estándar de evaluación esperada	70
9.4.3.2 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación durante la Etapa 2	71
9.4.3.2.1 Estándar de evaluación esperada	72
Índice de palabras	74
Bibliografía	75

Introducción

Antecedentes

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), fue creado mediante el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) Nº33, del Ministerio de Educación Pública, el 15 de septiembre de 1981. Este decreto señala en su artículo Nº3 que: "... en los procesos de asignación, la Agencia deberá utilizar como criterio principal la calidad de la propuesta...". Desde su origen, Fondecyt ha financiado proyectos de investigación científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en base a su calidad intrínseca y el mérito de quienes los postulan, sin distinción de disciplinas o procedencia institucional de los/as investigadores postulantes.

Con la Promulgación de la Ley N°21.105, el 13 de agosto del 2018, se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (Artículo N°3), junto con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) (Artículo N°11), en reemplazo a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), siendo ANID la sucesora legal de los Consejos Superiores de Ciencias y de Desarrollo Tecnológico. En este contexto se crearon cinco subdirecciones, quedando el programa Fondecyt en la Subdirección de Proyectos de Investigación.

Es desde la Subdirección de Proyectos de Investigación que se genera, a partir del año 2020, el presente documento, como parte de la comunicación hacia la comunidad. No obstante, se debe tener presente que prevalecerá, para los efectos que corresponda, lo dispuesto en las bases concursales.

Propósito y Objetivos de esta Guía de Evaluación

Este documento describe los mecanismos y actividades realizadas durante los procesos de evaluación de los actuales cuatro instrumentos Fondecyt que se gestionan desde la Subdirección de Proyectos de Investigación: Concurso Fondecyt de Postdoctorado; Concurso de Proyectos Fondecyt de Iniciación en Investigación; Concurso Nacional de Proyectos Fondecyt Regular y Concurso Nacional de Proyectos de Exploración. De esta manera, se busca transparentar el marco de orientaciones técnicas respecto de estos procesos, con los siguientes objetivos:

- a) Definir los conceptos básicos en los que se fundamentan los procesos de evaluación de los proyectos de investigación.
- b) Describir técnicamente los procesos involucrados en la revisión y evaluación de los proyectos de investigación.
- c) Dar a conocer la estructura general, gobernanza y actores que realizan estos procesos.
- d) Orientar a las y los integrantes de los Grupos de Evaluación, Paneles Evaluadores, evaluadoras y evaluadores externos y postulantes a los Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación.

Estos objetivos se sustentan en los valores institucionales de Equidad, Excelencia, Transparencia y Unidad, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.a).

Cambios en esta versión de Guía de Evaluación

En esta versión (V.6.0) se incorporaron mejoras sugeridas por evaluadores, el equipo de la Subdirección de Proyectos de Investigación y la comunidad científica, mediante reuniones en 2024. El documento sigue simplificando la redacción de los procedimientos de evaluación para mayor claridad.

En lo técnico, destacan las siguientes mejoras:

- a) Se agrega un índice de palabras que facilita encontrar en este documento conceptos claves para la evaluación de proyectos.
- b) Se incorpora el concepto de Grupo de Seguimiento Técnico.
- c) Incorporación concurso **Nacional de Proyectos de Exploración**, la cual incluye una descripción de **las fases y modalidad de evaluación**, los **nuevos factores de evaluación**, sus respectivas definiciones y las **rúbricas correspondientes**.
- d) Se incluye una **evaluación de pertinencia para** los proyectos que sean postulados al **área de Interdisciplina y Transdisciplina**, en todos los concursos.
- e) Se cambia la palabra "Ejecutivo" por "Analista" según perfil de cargo actualizado en enero de 2025.
- f) Se complementa, cuando es necesario, la figura de Grupo de Evaluación con la de Panel Evaluador, que tiene tareas específicas, establecidas por Bases Concursales del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración.
- g) Se elimina el título 4.2 "Proceso de Evaluación por Pares" y el párrafo que le acompañaba.
- h) Se reubican las secciones desde 4.2.1 "Estructura y Organización de los Grupos de Evaluación en Áreas del Conocimiento" hasta 4.2.4 "Confidencialidad" como una nueva sección 3.1 alojada en "3. Gobernanza y Funciones".
- i) Se ajusta la nueva **Tabla 3.1** para incorporar los Paneles Evaluadores.
- j) Se establece restricción a miembros de los Grupos de Evaluación y Panel Evaluador que no estén designados por el Grupo respectivo, para cumplir funciones de representación del Grupo en instancias en que no puede participar el director o directora.
- k) Se aclara de forma más precisa el período de permanencia del director o directora de Grupo de Evaluación y Panel Evaluador.
- l) Se reemplaza la formulación "modalidad Panel o de Grupo de Evaluación" por "modalidad Panel", en el entendido que la segunda formulación es la utilizada de forma convencional por la literatura académica (Goldfinch & Yamamoto, 2012; NRC, 2011; OECD, 2017; Solovey, 2020).
- m) Donde es pertinente, se ha reemplazado la expresión "Concursos Fondecyt" por la expresión "Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación" que incorpora el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración.
- n) Se uniforma la expresión "revisión por pares" cuando se hace referencia a evaluación de pares y evaluación por pares.
- o) Donde se hacía mención a las preguntas orientadoras, vigentes hasta el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración 2024, se indica la referencia al uso de rúbricas de evaluación.

Esta guía es un documento en constante revisión, enfocado en mejorar la evaluación de proyectos y la selección de evaluadores. Para comentarios o sugerencias, se solicita utilizar los canales oficiales de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (s.f.b).

1. Aspectos Generales e Instrumentos de Financiamiento

La Subdirección de Proyectos de Investigación (Ex-Fondecyt) es la subdirección de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) encargada de gestionar los Instrumentos de Financiamiento Fondecyt de Postdoctorado, Fondecyt de Iniciación en Investigación, Fondecyt Regular y Concurso Nacional de Proyectos de Exploración.

La Subdirección de Proyectos de Investigación realiza anualmente cuatro convocatorias de los Instrumentos de Financiamiento, según lo mandatado en el DFL 33, para entregar financiamiento en las distintas etapas de la carrera de quienes se dedican a hacer investigación, desde personas que se encuentren iniciando sus carreras académicas hasta quienes cuenten con trayectorias consolidadas y deseen expandir las fronteras del saber.

Si bien la evaluación de los Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación se fundamenta en principios y valores transversales, los procesos de evaluación se adaptan a las necesidades de cada convocatoria; en la **Tabla 1.1** se presenta una síntesis de las características distintivas de los instrumentos respecto a las Bases Concursales.

Tabla 1.1: Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación

	Fondecyt de Postdoctorado	Fondecyt de Iniciación en Investigación	Fondecyt Regular	Concurso Nacional de Proyectos de Exploración
Objetivos	Financiar investigadores e investigadoras en su etapa inicial de la carrera	Financiar investigadores e investigadoras que están iniciando su carrera de forma independiente	Financiar a investigadoras e investigadores consolidados en investigación y opcionalmente coinvestigadores	Financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológica de excelencia
Requisito	Grado de Dr./Dra. máximo tres años desde la obtención del grado	Grado de Dr./Dra. 10 años desde la obtención del grado	No excluyente	Experiencia demostrable como investigadora o investigador responsable exclusivo de proyectos de investigación (requisito para el/la directora/a)
Duración Proyecto	2 o 3 años	2 o 3 años	2, 3 o 4 años	2, 3 o 4 años
Ítems Financiables	Personal, viajes para el proyecto, gastos de operación, equipamiento, mobiliario e infraestructura	Personal, viajes para el proyecto y de cooperación internacional, gastos de operación, equipamiento, mobiliario e infraestructura	Personal, viajes para el proyecto y de cooperación internacional, gastos de operación, equipamiento, mobiliario e infraestructura	Personal, viajes para el proyecto y de cooperación internacional, gastos de operación, equipamiento, mobiliario e infraestructura
Gastos de Administración Indirectos¹	No	Sí	Sí	Sí
Gastos de Instalación	Sí	Sí	No	No
Equipo de investigación	Investigador o investigadora Patrocinante	No	Considera la participación opcional de coinvestigadores/as	Dupla de directores. Considera la participación opcional de coinvestigadores o coinvestigadoras
Factores de Evaluación	1) Trayectoria Académica y de Investigación (20%) 2) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (80%)	1) Trayectoria Académica y de Investigación (25%) 2) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%)	1) Productividad (30%) 2) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (70%)	1) Alta novedad y disrupción 2) Potencial Transformador y de retribución 3) Calidad
Etapas de Evaluación	Una etapa, evaluación conjunta de ambos factores de Calidad y Trayectoria	Dos etapas, en la primera se evalúa el factor de Calidad y en la segunda el factor de Trayectoria	Dos etapas, en la primera se evalúa el factor de Productividad y aquellos proyectos que continúan en la segunda etapa, se evalúa el factor de Calidad	Dos etapas, en la primera se evalúa el resumen de la propuesta. Aquellos proyectos que continúan en la segunda etapa son evaluados en su formulación completa y experiencia del equipo de investigación
Revisión por pares	Ciega	Doble ciega	Ciega	Ciega
Modalidad de Evaluación	Panel	Panel, Externa o Mixta	Panel, Externa o Mixta	Panel
Encargado/a	Investigador/a Responsable	Investigador/a Responsable	Investigador/a Responsable	Director/a y Directo/a Adjunto/a
Institución responsable	Institución Patrocinante	Institución Patrocinante	Institución Patrocinante	Institución Patrocinante Principal e Institución Patrocinante Secundaria

¹ Gastos de administración indirectos son aquellos gastos que Subdirección de Proyectos de Investigación asignará a la Institución Patrocinante hasta un 20% sobre el valor de los recursos solicitados en el proyecto asociado a éstas (excluidos los honorarios del/la Investigador Responsable y Coinvestigadores/as) de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Dichos recursos deberán ser destinados a las Unidades Ejecutoras para cubrir los gastos indirectos en que éstas incurran derivados de la ejecución de los proyectos y, además, para mejorar la infraestructura para la investigación, pudiendo incluir en estos gastos la reparación de equipamiento

2. Pilares y Principios del Proceso de Evaluación

La revisión por pares es el núcleo fundamental de la valoración del mérito técnico en la revisión de proyectos de investigación organizada desde la Subdirección de Proyectos de Investigación. Los cuatro pilares fundamentales que sostienen todos los procedimientos generales y pasos operativos en la evaluación de proyectos se alinean estrechamente a los definidos en la European Peer Review Guide: Estructura de Gobernanza, Integridad del proceso, Aseguramiento de Calidad y Metodología (Ranjbaran, F., & Marras, C., 2011).

La evaluación de los Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación es administrada y coordinada por esta misma unidad, garantizando la conducción y responsabilidad del proceso. Esta guía comunica la gobernanza, funciones y mecanismos clave para asegurar la calidad de la evaluación, incluyendo las metodologías aplicadas en cada convocatoria.

El proceso se basa en siete principios fundamentales (ver **Tabla 2.1**), adoptados como estándares esenciales en la revisión por pares desde la primera versión de la guía en 2020. Estos principios continúan orientando la evaluación, asegurando su **calidad e integridad** en todas sus etapas.

El 26 octubre de 2023 la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (s.f.c) suscribió el Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación en Investigación (Agreement on Reforming Research Assessment) impulsado por la Coalición para el Avance de la Evaluación de la Investigación ('Coalition for Advancing Research Assessment; CoARA, 2022). De esta manera, la Agencia se compromete con la colaboración internacional para la transformación de los procesos de evaluación de la investigación. Este compromiso se sustenta en innovaciones y cambios ya implementados en los concursos de proyectos Fondecyt desde las convocatorias 2019 con la transición desde la evaluación de Productividad a la de Trayectoria Académica y de Investigación en los Concursos Fondecyt de Postdoctorado e Iniciación en Investigación. Esto demuestra la capacidad de adaptación de los instrumentos Fondecyt a tendencias y buenas prácticas internacionales, así como la necesidad de revisar continuamente las prácticas y procedimientos de evaluación para que reflejen los consensos globales en esta materia, respondiendo además a las necesidades y prioridades del ecosistema global de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI).

Tabla 2.1: Traducción y adaptación del *'Set of core principles of peer review' (Ranjbaran, F., & Marras, C., 2011)*

1. Excelencia	Los proyectos seleccionados para la financiación deben demostrar alta				
	calidad en el contexto de los tópicos y criterios establecidos en las				
	convocatorias. La excelencia de las propuestas debería basarse en				
	evaluación realizada por expertos. Estos expertos, miembros del panel y				
	revisores, deberían ser seleccionados de acuerdo con criterios claros y operar				
	bajo procedimientos que eviten sesgos y aborden conflictos de interés.				
2. Imparcialidad	Todas las propuestas presentadas deben ser tratadas por igual. La				
	evaluación debe realizarse en base a los méritos, independientemente de				
	características personales.				
3. Transparencia	Las decisiones deben basarse en reglas y procedimientos claramente				
	descritos y publicados al momento del llamado del concurso. Todos				
	quienes postulen deben recibir retroalimentación adecuada sobre los				
	resultados de la evaluación de su propuesta. Todos quienes postulen deberían				
	tener derecho a réplica de las conclusiones de su revisión. Deben existir				
	procedimientos adecuados para tratar este derecho a réplica.				
4. Pertinencia El proceso de evaluación debe ser apropiado a la naturaleza del					
	al área de investigación y proporcional a la inversión y complejidad del trabajo.				
5. Eficiencia y	De principio a fin, el proceso de evaluación debe ser lo más rápido posible ,				
Rapidez	manteniendo la calidad de la evaluación y respetando el marco legal. El				
•	proceso necesita ser eficiente y sencillo.				
6. Confidencialidad	Todas las propuestas y datos relacionados, tanto como propiedad				
	intelectual y otros documentos, deben tratarse confidencialmente por los				
	revisores y organizaciones involucradas en el proceso. Por otra parte, deberían				
	adoptarse disposiciones para divulgar la identidad de las y los expertos.				
7. Consideraciones	Cualquier propuesta que contravenga principios éticos fundamentales o				
Éticas e Integridad	de integridad puede ser excluida en cualquier momento del proceso de				
	revisión por pares.				

3. Gobernanza y Funciones

La estructura de gobernanza, que abarca los elementos organizacionales en sus diversos niveles, proporciona un marco para la realización de procesos y sistemas que orientan estas actividades, e identifica a los actores clave involucrados en el proceso de evaluación y que se describen a continuación.

Tareas generales relacionadas al proceso de evaluación de las postulaciones

Subdirección de Proyectos de Investigación

Subdirector o Subdirectora

• Coordinar e implementar las convocatorias administradas por la Subdirección de Proyectos de Investigación para financiar investigación científico-tecnológica de excelencia, organizando y supervisando el trabajo de los demás actores involucrados.

Unidad de Evaluación

- Elaborar requerimientos y validar su implementación en las plataformas de evaluación, para el desarrollo óptimo del proceso de evaluación.
- Gestionar el proceso de admisibilidad y evaluación, de manera que se cumplan los hitos y plazos de su planificación.

Unidad de Operación de Proyectos de Investigación

- Programar y coordinar las sesiones de trabajo de cada Grupo de Evaluación y Panel Evaluador, incluyendo la revisión de documentos oficiales a utilizar durante el proceso de evaluación.
- Velar por el correcto funcionamiento de cada Grupo de Evaluación y Panel Evaluador.
- Velar por el cumplimiento de estándares y requisitos establecidos, a través de coordinación del equipo de analistas de proyectos (AP) y su jefatura.
- Generar registro de las sesiones de los Grupos de Evaluación y de los Paneles Evaluadores asegurando contar con información oportuna, transparente y accesible sobre asistencia a las sesiones y decisiones tomadas durante las mismas.

Coordinación Científica

- Coordinar el trabajo científico de los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores, organizando reuniones de área, y analizando y orientando el proceso de evaluación técnica de las postulaciones y proyectos correspondientes a los instrumentos.
- Obtener y levantar información sobre el funcionamiento e implementación de los instrumentos, analizando los datos obtenidos para generar elementos útiles para la toma de decisiones.
- Proponer cambios y mejoras en procesos de evaluación y bases concursales.

El proceso de revisión por pares cuenta con la participación de especialistas nacionales e internacionales del ámbito académico, profesional y público-privado, con diversas trayectorias y reconocido prestigio en sus disciplinas. Estos/as evaluadores/as, independientes de la Agencia, colaboran con la Subdirección de Proyectos de Investigación a título personal, sin representar a ninguna institución.

Director o Directora del Grupo de Evaluación o del Panel Evaluador

Período: 1 año en ejercicio del cargo, con opción de renovación.

Tareas

- Velar por el estricto cumplimiento de las Bases Concursales, guías, rúbricas de evaluación, y en general de los lineamientos otorgados por la Subdirección de Proyectos de Investigación.
- Según la modalidad de evaluación, asignar las evaluaciones y revisar la pertinencia de las evaluaciones externas recibidas, en conjunto con el Grupo de Evaluación o del Panel Evaluador.
- Liderar la revisión y validación en conjunto con el Grupo de Evaluación o del Panel Evaluador, de las evaluaciones, revisión de presupuesto y comentarios.
- Participar de las reuniones de coordinación de área u otras actividades técnicas.

Integrante de Grupo de Evaluación o de Panel Evaluador

Período:

Un año en ejercicio, renovable hasta cuatro años. Si asume el cargo de dirección del grupo de evaluación, podrá renovar hasta cinco años.

Tareas

- Según modalidad de evaluación, proponer evaluadores externos, según disciplina, para las propuestas postuladas.
- Evaluar proyectos postulados y completar formulario en el Sistema de Evaluación en Línea (SEL) de acuerdo con la modalidad de evaluación.
- Según la modalidad de evaluación, formar parte del Panel cuando se le solicite.
- Según la modalidad de evaluación, revisar la pertinencia de las Evaluaciones Externas recibidas.
- Revisar presupuestos de proyectos con puntaje de aprobación o lista de espera y, de ser necesario, elaborar una propuesta de ajustes. También identificar las Certificaciones-Autorizaciones requeridas para dar inicio al proyecto en caso de adjudicar.
- En caso de ausencia o bloqueo del Director o Directora por conflicto de interés en algún(os) proyecto(s), se requerirá que otra de las personas quienes integran el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador asuma temporalmente dicha función.
- Detección de proyectos con problemas de "copia sustancial", según lo definido en bases concursales

Evaluador/a Externo/a

Período: A solicitud.

Tareas

- Evaluar proyectos postulados a solicitud de la Agencia.
- Revisar la documentación o instrucciones adjuntas a la solicitud de evaluación.
- Completar formulario de evaluación a través del Sistema de Evaluación en Línea (SEL) y enviarlo según indicaciones.

3.1 Estructura y Organización de los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores por Áreas del Conocimiento

Para la evaluación de postulaciones mediante revisión por pares en todas las áreas del conocimiento, la Subdirección de Proyectos de Investigación organiza treinta Grupos de Evaluación disciplinar y 4 Paneles Evaluadores multidisciplinarios, estructurados en cuatro áreas principales (ver Tabla 3.1).

Tabla 3.1: Paneles Evaluadores y Grupos de Evaluación organizados por la Subdirección de Proyectos de Investigación según Áreas del conocimiento

Paneles Evaluación por área	Artes, Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Naturales y de la Vida	Ciencias Exactas e Ingenierías	Interdisciplina y Transdisciplina
	Antropología y Arqueología	Agronomía	Astronomía y Astrofísica Física Teórica y	Interdisciplina y Transdisciplina
	Artes y Arquitectura	Biología 1	Experimental	
	Ciencias Económicas y Administrativas	Biología 2	Gravitación y Física de Altas Energías	
ción	Ciencias Jurídicas y Políticas	Biología 3	Ingeniería 1	
alua	Educación Inicial Escolar	Ciencias de la Tierra	Ingeniería 2	
Grupos de Evaluación	Educación Superior	Medicina G1	Ingeniería 3	
sodı	Filosofía	Medicina G2-G3	Matemáticas	
Gr	Geografía y Urbanismo	Química 1		
	Historia	Química 2		
	Literatura y Lingüística	Salud y Producción Animal		
	Psicología			
	Sociología y Ciencias de la Información			

^{*}Las áreas de conocimiento, se encuentran conformadas por asociaciones de los Grupos de Evaluación. A su vez, los paneles de evaluación por área se encuentran conformados por personas de múltiples grupos de evaluación, tal como se señala en la tabla.

3.1.1 Panel Evaluador

El Panel Evaluador se compone de expertos/as provenientes de diversos grupos de evaluación llamados a evaluar los proyectos postulados en el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración. Se organizarán según áreas del conocimiento con una composición multidisciplinar.

3.1.2 Grupos de Evaluación

En los concursos de Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación y Regular, el Grupo de Evaluación es la instancia básica de revisión y evaluación de los proyectos y se compone de investigadores/as con destacada trayectoria en sus respectivas disciplinas (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, s.f.d). Su función es llevar a cabo la evaluación técnica de las postulaciones admisibles en estos concursos. El número de integrantes es definido según su carga de trabajo, calculada en base a la cantidad de proyectos postulados en cada concurso, a las disciplinas y subdisciplinas de los proyectos postulados y a la complejidad asociada a cada modalidad de evaluación. Una vez conocido el número de proyectos postulados, el Grupo de Evaluación propone mantener o aumentar el número de integrantes, el cual es ratificado por la Subdirección de Proyectos de Investigación y luego formalizado por la Dirección Nacional de la Agencia.

3.1.3 Elección de Integrantes de los Grupos de Evaluación y Paneles evaluación

La selección y reemplazo de integrantes se realiza previa revisión con el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador a través de el o la Analista de Proyectos responsable. Este iniciará la búsqueda, utilizando estas bases de información: el Portal del Investigador (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, s.f.e), los registros propios de la Subdirección y las nóminas entregadas por quienes integran el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador. Para ser parte del Grupo de Evaluación o Panel de Evaluación, se debe cumplir con los siguientes criterios:

- a) No encontrarse postulando en calidad de Investigador o investigadora Responsable, Director/a o Director/a Adjunto/a en el concurso en específico.
- b) No encontrarse postulando en calidad de coinvestigador/a de un proyecto de su Grupo de Evaluación o Panel Evaluador, exceptuando las y los coinvestigadores/as que participen en proyectos de un Grupo que evalúe en modalidad externa.
- c) No encontrarse postulando en calidad de Investigador/a Patrocinante de un proyecto de su Grupo de Evaluación o Panel Evaluador.
- d) Contar con una destacada carrera de investigación, así como experiencia disciplinar en el Grupo requerido, encontrarse vigente en investigación, contando con investigaciones recientes y adjudicación de proyectos en concursos de la Agencia o equivalentes durante los últimos cinco años.
- e) Tener un comportamiento de participación acorde con las tareas que se le asignará, y demostrar compromiso con las tareas asignadas, en los casos de renovación de participación.
- f) Desarrollarse de manera íntegra y acorde a los principios expresados en la Declaración de Singapur (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, s.f.f).
- g) No estar ocupando un puesto de autoridad académica (como director/a de investigación o roles homólogos).
- h) No contar con una situación académica y/o financiera pendiente con la Subdirección de Proyectos de Investigación, o encontrarse inhabilitado por cualquier causal (vea sección 3.1.4).

Adicionalmente, se espera que la composición del Grupo o Panel mantenga un balance respecto a equidad de género, representatividad de regiones, así como también una diversidad de disciplinas y subdisciplinas acorde a las necesidades de evaluación.

La elección de integrantes se implementa a través del siguiente protocolo:

- a) Determinación de vigencias y reemplazos: hacia el final de cada año calendario, se realiza la revisión de vigencias y reemplazos de las y los integrantes de cada Grupo de Evaluación. Este proceso también se puede iniciar si se solicita un evaluador o evaluadora de reemplazo.
- b) Necesidades disciplinares: para mantener la diversidad disciplinar apropiada, las y los integrantes del Grupo de Evaluación junto con el o la analista de Proyectos, definen aquellas disciplinas que requieren potenciar, considerando al menos dos criterios: i) la distribución de disciplinas en las propuestas el año anterior y ii) considerando la carga de actividades de quienes integran el Grupo de Evaluación.
- c) *Búsqueda de integrantes:* utilizando el listado de sugerencias de nombres de nuevos integrantes, generado por el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador; y en las bases de datos del Portal del Investigador (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, s.f.e) e internas de Fondecyt. El o la Analista de Proyectos revisa antecedentes y elabora una nómina de potenciales candidaturas.
- d) Selección y nombramiento de reemplazos: El/la Analista de Proyectos elabora una terna de candidatos, validada por la Unidad de Operaciones de Proyectos de Investigación. Tras la aceptación de la invitación, los antecedentes del seleccionado/a se envían a la Dirección Nacional de ANID para su ratificación y nombramiento.

3.1.4 Conflictos de Interés, Incompatibilidades e Inhabilidades

A fin de implementar un proceso de evaluación transparente e imparcial, se definen situaciones de conflicto de interés para las y los Evaluadores e Integrantes de Grupos de Evaluación y Panel Evaluador, en relación con los proyectos postulados y sus Investigadores Investigadoras Responsables o Directores/as y Directores/as adjuntos, en concordancia con las respectivas modalidades de evaluación. Dichas situaciones se definen por lo siguiente:

- a) Participación en proyectos o publicaciones conjuntas durante los últimos cinco años.
- b) Relación profesional, comercial o de amistad.
- c) Relación de tutor-cotutor alumno, tanto de pre o postgrado, en los últimos cinco años.
- d) Pertenencia a la misma unidad académica, a nivel de Departamento o Unidad organizacional equivalente.
- e) Relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad y de afinidad en primer grado, además de relación de parentesco del cónyuge hasta tercer grado de consanguinidad y afinidad en primer grado, y personas ligadas por vínculos de filiación (estos corresponden a: Padres, hijos, hermanos/as, sobrinos/as, nueras, abuelos, yernos, padrastros, hijastros, tanto del postulante como de su cónyuge. Además de los lazos de adopción).
- f) Relación de parentesco hasta grado de afinidad (existente entre una persona que está o ha estado casada, uniones civiles y de hecho).
- g) Aquellos casos en conocimiento del Grupo de Evaluación respecto a alguna situación que represente conflicto a nivel profesional o personal de una o un evaluador con quien postula, que impida una revisión objetiva de la propuesta.
- h) Formar parte del Grupo de Seguimiento Técnico (GST)

- i) Constituir competencia científica directa, respecto a sus propias investigaciones.
- j) Todo vínculo que haga presumir falta de independencia o imparcialidad.

Un/a evaluador/a puede ser inhabilitado/a si el/la postulante lo indica en su postulación a través del Sistema de Postulación en Línea. Además, un integrante activo de un Grupo de Evaluación que asuma un cargo de autoridad en su institución (ej. director o directora de investigación) queda inhabilitado/a para continuar en dicho grupo.

Se establecen los siguientes criterios de inhabilidad para evaluadores/as externo/as: a) Quienes postulen como Investigador/a Responsable, Director/a o Director/a Adjunto/a no pueden evaluar en el mismo concurso al que postulan.

b) Quienes postulen como Coinvestigador/a o Investigador/a Patrocinante solo podrán evaluar propuestas en un Grupo de Evaluación o concurso distinto al que postularon.

3.1.5 Confidencialidad

Lo/as integrantes de los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores deben adherir estrictamente a los principios del Proceso de Evaluación, establecidos en el Capítulo 2 de esta Guía. La Subdirección de Proyectos de Investigación es responsable de supervisar el cumplimiento de estos principios para garantizar la integridad del proceso. Asimismo, lo/as evaluadores/as tienen la obligación de mantener absoluta reserva sobre el proceso de evaluación, incluyendo la discusión de postulaciones y los temas tratados en cada etapa. Está estrictamente prohibida la divulgación de información relacionada con las reuniones, las propuestas y los postulantes. Para formalizar este compromiso, al inicio de su participación, lo/as integrantes deben firmar un convenio que incluye cláusulas de confidencialidad considerando:

- Información interna de trabajo: Se prohíbe la divulgación de cualquier documento o
 dato proporcionado por la Subdirección de Proyectos de Investigación,
 independientemente del soporte (sistemas en línea, documentos físicos o correos
 electrónicos). Esto incluye listados de trabajo, evaluaciones, solicitudes y cualquier otro
 material vinculado al proceso de evaluación.
- 2. *Información personal y académica:* Se resguarda la confidencialidad de los datos personales y académicos de lo/as postulantes, así como de los informes y demás antecedentes conocidos durante el proceso de evaluación.
- 3. *Información del proceso de evaluación:* Se mantiene la reserva sobre la revisión y evaluación de los proyectos asignados, así como sobre la composición y funcionamiento del Grupo de Evaluación y sus integrantes.
- 4. *Accesos:* Se prohíbe compartir o divulgar las credenciales de acceso a los sistemas en línea administrados por la Subdirección de Proyectos de Investigación.

3.1.6 Restricciones a miembros del Grupo de Evaluación o Panel Evaluador no nominados para funciones de coordinación de instancias de evaluación

Si el/la Director/a no puede cumplir con sus obligaciones, el Grupo o Panel Evaluador podrá delegar temporalmente sus funciones a un miembro designado, por un período limitado. No podrán participar de las reuniones de coordinación de área u otras actividades técnicas que requieran la asistencia exclusiva de Directores o Directoras otros miembros no designados por el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador, o personas externas al Grupo de Evaluación o Panel Evaluador.

4. Metodología del Proceso de Evaluación

4.1 Proceso de Evaluación de Proyectos de Investigación

El proceso de evaluación de proyectos de investigación postulantes a los Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación puede visualizarse como una secuencia de etapas o macroprocesos, que se presentan en la **Figura 4.1**:

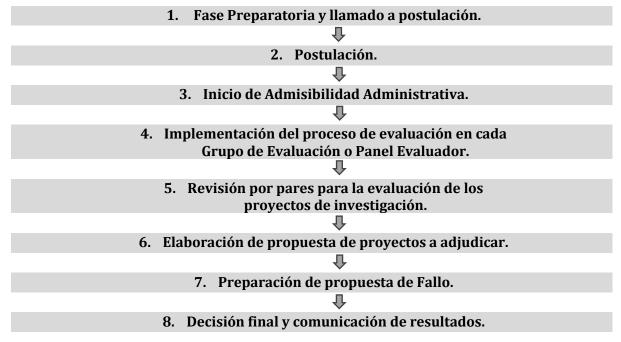


Figura 4.1: Descripción de los niveles generales del proceso de evaluación

A continuación, se describen los elementos y actores relacionados a cada macroproceso, con el nivel de detalle necesario para cumplir con los objetivos de esta Guía de Evaluación.

1. Fase Preparatoria y llamado a postulación

En esta fase se preparan y revisan exhaustivamente la documentación y plataformas de postulación y evaluación relacionadas con cada concurso. Al abrir oficialmente el llamado a postulación, con la publicación de la convocatoria en la web ANID y la apertura del Sistema de Postulación, queda definido un calendario de trabajo, respecto al que la Subdirección de Proyectos de Investigación hace un seguimiento durante el proceso.

2. Postulación

Con la publicación de la convocatoria, de las Bases Concursales y documentos de apoyo, quienes postulan pueden enviar sus formulaciones de proyecto y toda la documentación requerida para validación de la respectiva Institución Patrocinante. Esta etapa concluye con el cierre de Patrocinio Institucional.

3. Inicio de la Admisibilidad Administrativa

La Unidad de Evaluación revisa la admisibilidad en conjunto con la Unidad de Operaciones de Proyectos de Investigación. Se verifica que las propuestas cumplan con los requisitos formales

establecidas por Bases Concursales que deben satisfacerse para que la propuesta sea considerada en el respectivo concurso. Aquellas propuestas que no cumplen con los requisitos son declaradas "Fuera de Bases", en relación con una o más de las causales establecidas en las Bases Concursales. Dichas causales pueden verificarse durante cualquier etapa del subsecuente proceso de evaluación, por lo que se considera que esta etapa se extiende hasta el fallo de cada concurso.

4. Implementación del Proceso de Evaluación en cada Grupo de Evaluación o Panel Evaluador Una vez realizada la primera revisión de admisibilidad, el o la Analista de Proyectos identifica las inhabilidades y los posibles conflictos de interés entre integrantes del Grupo de Evaluación, Panel

inhabilidades y los posibles conflictos de interés entre integrantes del Grupo de Evaluación, Panel Evaluador y Evaluadores/as Externos/as respecto de quienes postulan, siguiendo los criterios definidos en la Sección **3.1.4** de este documento, activando los bloqueos e inhabilidades correspondientes. Solo entonces procede a distribuir los proyectos entre quienes integran el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador, o el envío de proyectos a Evaluadoras y Evaluadores Externos, dependiendo de la modalidad de evaluación que tenga el Grupo de Evaluación.

5. Revisión por pares para la evaluación de los proyectos de investigación

La evaluación técnica de proyectos es la etapa en la que se revisan todas las propuestas que fueron admisibles. La evaluación técnica se realiza en revisión por pares, con la participación de expertos que revisan las propuestas de investigación. El propósito es asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos. Cada propuesta se evalúa en su propio mérito, recibiendo para cada factor una nota correspondiente a las características propias del proyecto y de quien postula. Este macroproceso se lleva a cabo de acuerdo con la modalidad dispuesta para cada Grupo de Evaluación la cual puede ser Modalidad Panel de Evaluación, Modalidad Externa de Evaluación y Modalidad Mixta de Evaluación (**Tabla 4.3**), siguiendo la escala de calificaciones proporcionada en la **Tabla 4.2** y de acuerdo con las preguntas orientadoras y las rúbricas de evaluación de los respectivos concursos (Capítulos 6, 7, 8 y 9). Esta etapa incluye la revisión de presupuesto y de las certificaciones y autorizaciones requeridas por parte del Grupo de Evaluación o Panel Evaluador.

6. Elaboración de propuesta de proyectos a adjudicar

En base a los insumos entregados por los Grupos de Evaluación o Paneles Evaluadores, y una vez que se verifica el cierre del proceso de evaluación de todos los proyectos admisibles, la Unidad de Evaluación prepara la información de proyectos adjudicables por cada Grupo de Evaluación o Panel Evaluador, de acuerdo con la nota obtenida y los recursos disponibles.

7. Preparación de Propuesta de Fallo

Una vez elaborada la propuesta de fallo, con los datos descriptivos del concurso, la Subdirección de Proyectos de Investigación la presenta al Comité Técnico Asesor. Este Comité (conformado por expertos/as investigadores/as consolidados en sus campos de estudio) realiza la propuesta de adjudicación y lista de espera, basado en la información entregada por la Subdirección de Proyectos de Investigación y los criterios previamente acordados. Esta propuesta de fallo es presentada a la Agencia, la cual por facultad y según disponibilidad presupuestaria decidirá el fallo de cada Concurso.

8. Decisión final y comunicación de resultados

Una vez aprobada la disponibilidad presupuestaria y revisado el cumplimiento estricto de todos los pasos requeridos, la Agencia dictará la resolución que adjudica y comunica los resultados del Concurso correspondiente.

4.2 Factores de Evaluación, Modalidades de Evaluación, Cuórums, Certificados y Revisión Presupuestaria

4.2.1 Factores de Evaluación, Factibilidad y Modificaciones Presupuestarias

Los cuatro concursos, impartidos por la Subdirección de Proyectos de Investigación, son evaluados siguiendo los factores de evaluación, descritos en la **Tabla 4.1**.

Estos factores de evaluación son calificados con notas en una escala continua de seis intervalos de 0 a 5 puntos (**Tabla 4.2**). Esto con excepción de la Nota de Productividad del Concurso Fondecyt Regular que tiene nota de escala continúa definida de 1 a 5.

Tabla 4.1: Factores de Evaluación de cada uno de los concursos según etapas

	Factores de Evaluación			
Concurso	Primera Etapa	Segunda Etapa		
Postdoctorado	Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (80%)	No aplica		
	Trayectoria Académica y de Investigación (20%)			
Iniciación	Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%)	Trayectoria Académica y de Investigación (25%)		
Regular	Productividad (30%)	Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (70%)		
	Nivel de alta novedad y disrupción de la propuesta (40%)	Calidad de la propuesta de investigación (45%)		
Exploración	Calidad de la propuesta de investigación (35%)	Nivel de alta novedad y disrupción de la propuesta (35%)		
	Potencial transformador y de retribución (25%)	Potencial transformador y de retribución (20%)		

Estas ponderaciones se aplican siguiendo la escala de calificación según las exigencias de cada concurso, como se especifican en los capítulos 6, 7, 8 y 9.

Tabla 4.2: Escala de Calificación para Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación

0,0 - 0,9	No Califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.	
1,0 - 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.	
2,0 - 2,9	2,0 - 2,9 Regular La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del importantes deficiencias.		
3,0 - 3,9 Bueno La propuesta cump algunas mejoras.		La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.	
4,0 - 4,9 Muy Bueno La propuesta cumple/aborda lo posibles ciertas mejoras.		La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.	
5,0	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.	

4.2.2 Modalidades y tipos de revisión por pares

4.2.2.1 Tipos de revisión por pares

En los procesos de revisión por pares existen diferentes tipos de evaluación, donde las más comunes son la evaluación ciega (anonimización simple), evaluación doble ciega (anonimización doble) y la revisión abierta (Chartier, 2022). Su propósito es abordar los sesgos que podrían estar presentes durante el proceso de evaluación (Raymond, J. L., & Goodman, M. B., 2019; Canada Research Chairs, s.f; Murray et al., 2016).

Para efectos de evaluación, el programa Fondecyt utiliza la evaluación ciega y doble ciega:

- Evaluación ciega o anonimización simple: La evaluación ciega ocurre cuando la o el autor del proyecto no conoce la identidad del revisor, pero quien evalúa sí conoce la identidad de quien postula.
- **Evaluación doble ciega o anonimización doble:** La evaluación doble ciega ocurre cuando la o el autor del proyecto no conoce la identidad de quien revisa y viceversa.

La evaluación ciega es utilizada para evaluar los concursos Fondecyt de Postdoctorado y Fondecyt Regular y el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, mientras que la evaluación doble ciega se emplea en el concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación, a partir de la convocatoria 2020. Estos tipos de evaluación solo se aplican durante la evaluación del factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta. Por otro lado, la evaluación del factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" (concursos Posdoctorado e Iniciación en Investigación) se evalúan de forma ciega, ya que en esta etapa es necesario conocer la identidad de quien postula. Por otro lado, todos los factores en cada etapa del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración son evaluados de forma ciega.

Se debe tener en consideración, que, aunque en la evaluación de los proyectos se utilicen mecanismos de evaluación ciega y doble ciega durante el proceso de evaluación, al finalizar, la Agencia se encarga de publicar la nómina de Integrantes de los Grupos de Evaluación en la página oficial de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (s.f.g).

4.2.2.2 Modalidades de revisión por pares

Para la revisión por pares de los proyectos a evaluar existen tres posibles modalidades de evaluación: Modalidad Panel de Evaluación, Modalidad Externa de Evaluación y Modalidad Mixta de Evaluación, las cuales están descritas de forma general en la **Tabla 4.3.**

La modalidad de evaluación en los concursos Iniciación en la Investigación y Regular, es propuesta por cada Grupo de Evaluación, previo a la publicación de los concursos, a la Subdirección de Proyectos de Investigación, quien tomará la decisión final. La propuesta de los Grupos de Evaluación no se encuentra restringida a tener que escoger la misma modalidad para ambos concursos. Por otro lado, en el concurso Fondecyt de Posdoctorado y en el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, los Grupos de Evaluación solo evalúan en modalidad Panel.

Tabla 4.3: Modalidades de Evaluación de los Instrumentos de Financiamiento de la Subdirección de Proyectos de Investigación

Modalidad	Descripción
Panel	En la Modalidad Panel de Evaluación, los proyectos son asignados a las y los integrantes del Grupo de Evaluación o del Panel Evaluador dependiendo del concurso¹ (vea capítulos 6, 7, 8 o 9 para más detalle). En este sentido, la propuesta puede ser asignada a uno o más integrantes, quien/es evalúan y otorgan una calificación al proyecto asignado. Luego este insumo será presentado al Grupo o Panel para su discusión y análisis final. En caso de que el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador requiera contar con la opinión de evaluadoras y evaluadores externos para evaluar la propuesta, esta revisión será considerada como un insumo más para obtener la calificación final del proyecto. La modalidad Panel exige que la calificación final se obtenga de forma consensuada por parte de sus integrantes.
Externa	En la Modalidad Externa de Evaluación, los proyectos son evaluados por un mínimo de dos y un máximo de tres evaluadoras o evaluadores externos, quienes analizan y califican el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta. El Grupo de Evaluación podrá solicitar incorporar una evaluación de grupo, en cuyo caso se considerará como una de las que se contabilizará al término del proceso. Una vez recibidas y validadas las evaluaciones por el Grupo de Evaluación, éstas se promedian para obtener la nota final del factor.
	En el caso de Iniciación, se evalúa la "Trayectoria Académica y de Investigación" del postulante (la cual debe obtenerse de forma consensuada por el Grupo de Evaluación), para calcular la nota final. En lo que respecta al Concurso Regular, la nota del factor de calidad se pondera con la nota que ya se obtuvo del cálculo de "Productividad" para obtener la nota final.
Mixta	En la Modalidad Mixta de Evaluación ocurre una mixtura entre las dos modalidades anteriores. En una primera instancia, los proyectos son asignados a los/as integrantes del Grupo para su revisión, quienes, a su vez, también designan las propuestas a evaluadores/as externos/as para la revisión de factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica". Una vez que el Grupo de Evaluación consensua una nota del factor, se analizan y validan las evaluaciones externas, con la finalidad de poder obtener la nota final del factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica", la cual corresponderá al promedio entre la nota del Grupo y las externas. En proyectos específicos, el Grupo de Evaluación podrá solicitar evaluar en modalidad externa. Posteriormente, se calcula la nota final del proyecto utilizando la nota de "Productividad" en Regular, o la de "Trayectoria Académica y de Investigación" en Iniciación en Investigación. Para el caso del factor de "Trayectoria Académica y de Investigación", su nota final debe obtenerse de forma consensuada por el Grupo de Evaluación.

.

¹ En los concursos Fondecyt Posdoctorado, Iniciación en Investigación y Regular, la modalidad panel opera con una composición disciplinaria; en tanto, en el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, la modalidad panel opera bajo una composición multidisciplinaria.

4.2.3 Gestión de Evaluaciones Externas

La gestión de las evaluaciones externas tiene el siguiente procedimiento general:

- 1. Las evaluaciones recibidas son revisadas por el Grupo de Evaluación, quienes las validan o proponen su eliminación a la Subdirección de Proyectos de Investigación (punto 4.2.4). En caso de requerir, se pueden solicitar nuevas evaluaciones externas, hasta que la propuesta cuente con evaluaciones validadas, según la modalidad de evaluación.
- 2. Los Grupos de Evaluación no pueden modificar los puntajes de evaluadoras y evaluadores externos ni contactarles para solicitar aclaraciones respecto a su revisión. En el caso de la Modalidad Mixta de Evaluación, el Grupo de Evaluación tampoco podrá solicitar editar la evaluación realizada una vez que sean revisadas las evaluaciones externas.
- 3. A pesar de que las notas de las evaluaciones externas no pueden modificarse, los comentarios de justificación sí pueden ser editados por el Grupo de Evaluación en conjunto con el/la Analista de Proyectos, para solucionar problemas de redacción. Estas modificaciones son realizadas de tal forma que se mantenga intacto el espíritu crítico y técnico de la evaluación. Para resguardar la transparencia del proceso, estas modificaciones deben registrarse en el Sistema de Evaluación en Línea (SEL).

4.2.4 Revisión de Calidad de las Evaluaciones Externas

En los siguientes casos, el Grupo de Evaluación podrá solicitar la eliminación de evaluaciones a la Subdirección de Proyectos de Investigación:

- 1. La evaluación carece de justificación.
- 2. Existe una falta de coherencia entre calificaciones y comentarios que la justifican.
- 3. La evaluación contiene comentarios que no son atingentes a la propuesta.
- 4. La evaluación se limita a describir el proyecto, emitiendo comentarios generales de éste o de su área de estudio.
- 5. La evaluación contiene juicios de valor.
- 6. La evaluación señala la ausencia de aspectos relevantes que sí se encuentren explícitamente incorporados en el proyecto.
- 7. Existe un conflicto de interés por quien evalúa.

Para formalizar la propuesta de exclusión, el o la Analista de Proyectos debe implementar en el Sistema de Evaluación en Línea, la recomendación del Grupo de Evaluación y registrar la fundamentación correspondiente. De igual forma, el o la analista de proyectos deberá incorporar la siguiente evaluación disponible en el Sistema de Evaluación en caso de corresponder.

4.2.5 Cuórum en Sesiones

Para poder entregar la representatividad necesaria a los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores, en la toma de decisiones y evaluación de los proyectos asignados, deben sesionar manteniendo un cuórum mínimo de participación establecido en las respectivas bases concursales.

En casos excepcionales, los Grupos de Evaluación en los concursos Posdoctorado, Iniciación en la Investigación y Regular, pueden sesionar y calificar proyectos con menos integrantes. En este caso, a la siguiente sesión, donde se cumpla el cuórum mínimo, el Grupo en conjunto con el o la Analista de Proyectos, deben hacer un resumen de la sesión pasada, presentando los proyectos, análisis y notas de los proyectos. De esta forma, en la nueva sesión se validará el trabajo realizado,

se podrá incluir acotaciones o bien generar nuevas discusiones, que permitan consensuar y obtener una evaluación integral de los proyectos.

4.2.6 Revisiones Presupuestarias

Para los proyectos que se encuentren como potenciales candidatos a ser adjudicados y para los que podrían formar parte de la lista de espera, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador analiza los recursos solicitados y la duración de la propuesta, en base a la coherencia respecto del propósito de la investigación, para resguardar que el uso de recursos no esté sobrevalorado. Estas modificaciones presupuestarias deben realizarse cuidando que no afecten la factibilidad del proyecto.

Si la fundamentación para la solicitud de recursos es insuficiente o inexistente, se realizará la respectiva modificación presupuestaria considerando la factibilidad de la propuesta.

Una vez revisado el presupuesto, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador podrá proponer los cambios o ajustes presupuestarios. En una segunda instancia, el o la Analista de Proyectos revisa de forma independiente los presupuestos de los proyectos, implementa las modificaciones/ajustes que corresponda. La Subdirección de Proyectos de Investigación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria podrá mantener o modificar las rebajas implementadas, o incorporar otras.

4.2.7 Solicitud de Certificaciones para el Desarrollo de la Investigación

El desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación puede requerir la solicitud de certificaciones del tipo éticas, bioéticas, bioseguridad u otras, dependiendo de la naturaleza del proyecto, las cuales deben ser emitidas por los respectivos comités ético-científico de las instituciones patrocinantes o en casos excepcionales, por los comités de las facultades o por las instituciones que corresponda; siendo responsabilidad de la o el Investigador Responsable presentarlo(s) a la Subdirección de Proyectos de Investigación en los plazos establecidos.

Los Grupos de Evaluación y Paneles Evaluadores se encargarán de revisar los proyectos que se encuentren como potenciales candidatos a ser adjudicados y para aquellos que podrían formar parte de la lista de espera. Se realizará un informe con los documentos que requieran presentar en caso de adjudicación.

5. Orientaciones para la Evaluación Interdisciplinaria y Transdisciplinaria

En el siguiente capítulo, se describirán los elementos técnicos que caracterizan la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria y sus aspectos relativos a la evaluación en lo que respecta al contexto de la Subdirección de Proyectos de Investigación. Lo aquí descrito es una orientación técnica para facilitar el trabajo de quienes postulan y también para quienes evalúan, y es el resultado de una experiencia acumulada que se viene desarrollando desde el año 2020.

Con la entrada en vigor de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, a partir de enero del 2020, se consideró una nueva estructura de funcionamiento para Fondecyt dentro de la Subdirección de Proyectos de Investigación. Este nuevo modelo de funcionamiento creó las cuatro Áreas de Coordinación Científica: (1) Artes, Ciencias Sociales y Humanidades, (2) Ciencias Naturales y de la Vida, (3) Ciencias Exactas e Ingenierías, y (4) Interdisciplina y Transdisciplina.

La inclusión de un área específica para proyectos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios responde a la demanda creciente identificada en 2018 y 2019 con los Consejos Superiores de Fondecyt, destacando la importancia de este tipo de investigación. Así, en el año 2020, se estableció formalmente el área de Coordinación de Interdisciplina y Transdisciplina y su respectivo Grupo de Evaluación, con el objetivo de instalar nuevas capacidades y procesos institucionales que dieran soporte para su correcto desarrollo.

Hasta la fecha, este campo ha experimentado un notable crecimiento en cuanto a la cantidad de postulaciones, lo cual a su vez ha contribuido a fortalecer y consolidar esta área. Esta tendencia ha propiciado la acumulación de conocimientos y experiencia entre las y los evaluadores colaboradores, así como el desarrollo de competencias internas dentro de la subdirección, cuya expresión se materializa en la actualización de esta misma Guía y presente capítulo.

En definitiva, este capítulo presenta el material que se utiliza por parte de la subdirección para comprender y definir un tipo de proyecto interdisciplinario y transdisciplinario, así como sus particularidades en el proceso de evaluación, acorde al modelo de evaluación transversal.

¿Por qué es relevante promover la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria y qué desafíos propone al sistema Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación?

Este tipo de investigación es necesaria para abordar problemas complejos y plantear preguntas a problemas que implican grandes desafíos para la humanidad. Por ello, mejorar el apoyo a este tipo de investigación, reduciendo las barreras de entrada al sistema, contribuye a la aparición de disrupciones científicas por medio de la interacción disciplinar, desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollo económico y la creación de soluciones novedosas a la sociedad. La investigación en interdisciplina y transdisciplina nos entrega una base teórica y metodológica sólidas, empujando las barreras disciplinarias conocidas hacia el surgimiento de nuevas líneas de investigación.

Sin embargo, la adopción del enfoque interdisciplinario supone una serie de desafíos y tensiones, tanto para las y los investigadores, como a las instituciones de apoyo y de financiamiento (agencias y universidades), específicamente, en la promoción de investigaciones interdisciplinarias de excelencia, su gestión, su identificación y posterior evaluación de impacto. Si bien este tipo de investigación ha crecido, la forma de evaluación se mantiene poco

desarrollada y presenta elementos críticos. Debido a las características propias de este tipo de investigación y su reciente aparición, tiene poco desarrollados sus estándares epistemológicos y criterios de calidad, así como investigadores involucrados y pares evaluadores idóneos (Frodeman, Klein, J. T., & Pacheco, 2017; Gibbons & Nowotny, 2001; Boix, 2006; Huutoniemi, 2010).

5.1 Conformación de Grupo de Evaluación Interdisciplina y Transdisciplina

Para su conformación, el Grupo de Interdisciplina y Transdisciplina sigue la misma modalidad establecida y descrita en el Capítulo 4 de Metodologías según los lineamientos transversales. Sin embargo, debido a las características de esta área, dentro de la selección, se considerarán los siguientes criterios:

- Investigadores e investigadoras de diferentes áreas y disciplinas, con experiencia en investigación y participación en proyectos multidisciplinarios y/o interdisciplinarios y/o transdisciplinarios.
- Experiencia y conocimientos en el área de la propuesta a evaluar.
- En ciertas propuestas transdisciplinarias se podrían considerar evaluadores/as de otros sectores, como el sector de industrias, sociedad civil, u otros relacionados a los proyectos.

5.2 Definición de Proyectos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios pertinentes al Grupo o Área de Evaluación

El Grupo de Evaluación o Panel Evaluador acoge propuestas de proyectos de investigación exclusivamente interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Se entiende por proyecto interdisciplinario aquel cuyo tema de estudio y pregunta de investigación integra diferentes disciplinas y enfoques metodológicos. Por proyecto transdisciplinario se entiende aquel cuyo tema de estudio y pregunta de investigación cruza transversalmente diferentes disciplinas, generando un conocimiento que no puede producirse con las disciplinas por separado.

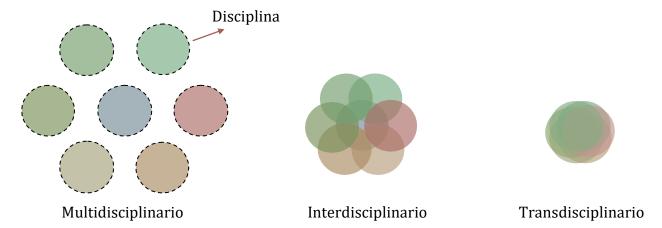


Figura 5.1: Distinción entre Multidisciplinario, Interdisciplinario y Transdisciplinario

Según se muestra en la **Figura 5.1**, la investigación multidisciplinaria se entiende como el trabajo aditivo de disciplinas en torno a un problema (Riveros et al., 2020), en cambio, la interdisciplina

es producto de la interpenetración disciplinar, mientras que lo transdisciplinar se logra a través de la disolución de los límites disciplinares (Urquiza et al., 2019).

En consecuencia, en este Grupo de Evaluación o Panel Evaluador se acogen propuestas de investigaciones cuyas bases de formulación consideran la combinación fundamentada de categorías conceptuales provenientes de diversos campos científicos y sistemas de conocimiento, reflejándose en el desarrollo teórico, definición de hipótesis y preguntas, objetivos, diseños metodológicos y planes de trabajo. Además de síntesis y marcos conceptuales novedosos que integran múltiples campos, donde los resultados esperados contribuyan a la comprensión integral de problemáticas que trasciendan los campos disciplinares tradicionales. En esta área no se considerarán pertinentes proyectos multidisciplinarios cuyo tema de estudio y pregunta de investigación pertenecen a una disciplina, pero se benefician de otras, aumentando la dimensión del problema, pero siempre tributando a la principal.

5.3 Identificación de la Propuesta

A partir de la definición teórica descrita en el punto anterior, este apartado presenta las herramientas de apoyo para la distinción de proyectos que sean pertinentes al Área de Evaluación.

El flujo permite identificar entre proyectos disciplinares, multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares desde la estructura de formulación de las propuestas de investigación, específicamente observando las Disciplinas identificadas, la Formulación, Diseño y Metodología, y los participantes de la investigación (**Figura 5.2**).

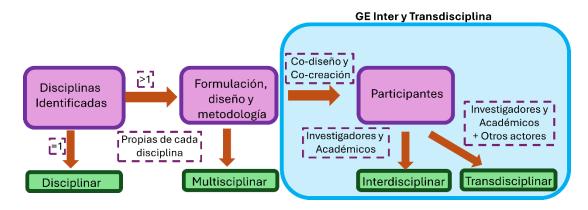


Figura 5.2: Flujo de identificación de propuesta

De manera adicional, la Matriz Disciplinar (**Tabla 5.1**) explicita las categorías que caracterizan a cada campo de estudio, y de esta forma, aporta de manera práctica a la distinción en una primera instancia de revisión de las propuestas de investigación. Este análisis se logra en la medida que se van completando las casillas de la matriz con la información del proyecto postulado.

Tabla 5.1: Matriz Disciplinar

	Disciplinar	Multidisciplinaria	Interdisciplinaria	Transdisciplinaria
Disciplinas involucradas en los proyectos (identidad)	Una única disciplina	Definidas y no se solapan	Integración parcial, pero aún es posible distinguirlas	No se identifican los bordes disciplinares (solapamiento)
Metodologías	Uso de metodologías perteneciente s al área	Cada disciplina mantiene sus propias metodologías	Se integra más de una disciplina (co-diseño)	Las disciplinas se transforman y transgreden (co-diseño)
Participantes	Investigadoras e investigadores – Académicos y Académicas			Investigadoras e investigadores – Académicos y Académicas; y otros actores
Nivel de Integración de Disciplinas del Equipo de trabajo	Nula	Ваја	Media	Alta
Formulación del proyecto y diseño de la hipótesis	Disciplinar		Colaborativo (co-creación)	Simbiótico (co-creación)
Forma de abordar problema	Disciplinar		Integrada	Transversal

5.4 Proceso de Evaluación

La evaluación de proyectos de investigación interdisciplinarios y transdisciplinarios sigue el procedimiento transversal detallado en el Capítulo 4, "Metodologías del proceso de Evaluación" y, según corresponda, al Concurso Fondecyt a postular, siguiendo los lineamientos del modelo de evaluación. No obstante, en esta área se presentan algunos elementos distintivos debido al tipo de proyecto.

5.4.1 Preparación del Proceso de Evaluación

En la primera etapa, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador se reúne con el o la Analista de Proyectos responsable para organizar las actividades preparatorias y evaluar los proyectos de investigación. Entre éstas se encuentran la revisión de criterios y factores de evaluación pertinentes a estos proyectos.

Los proyectos son asignados a este Grupo de Evaluación o Panel Evaluador por sistema, según la elección realizada por quien postula en el Sistema de Postulación en Línea. Al momento de registrar su postulación, el/la postulante debe seleccionar como "Disciplina Principal" el área de

investigación Interdisciplinaria-Transdisciplinaria. En la selección de las "Disciplinas Secundarias" quien postula debe seleccionar y agregar más de una disciplina de la "Clasificación por disciplinas científicas y tecnológicas" (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, s.f.d) para indicar aquellas que podrían estar integradas en la propuesta.

5.4.2 Distribución de Proyectos en el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador

Finalizada la revisión de admisibilidad de los proyectos y posibles conflictos de interés, quien dirige el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador distribuye las propuestas a quienes integran el Grupo o Panel para proceder con la evaluación.

Para la distribución y asignación de proyectos a integrantes del Grupo de Evaluación o Panel Evaluador, se tomarán como referencia las disciplinas secundarias registradas en la postulación y los resúmenes de las propuestas.

5.4.3 Evaluación de Proyectos

5.4.3.1 Factores de Evaluación

Aunque el proceso de evaluación de este grupo sigue los lineamientos generales descritos en el Capítulo 4 de Metodologías, al ser un área de investigación emergente, en esta sección se describen particularidades propias del área.

En una revisión inicial, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador utilizará como referencia las herramientas proporcionadas en este capítulo: Flujo de identificación de propuesta (**Figura 5.2**), Matriz Disciplinar (**Tabla 5.1**) y la Rúbrica de clasificación disciplinar (**Tabla 5.2**).

El Grupo de Evaluación revisará la justificación de la pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar del proyecto presentada por el o la postulante en el Sistema de Postulación en Línea y en la formulación de la propuesta para determinar si el proyecto es disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar. Esta característica se evaluará en el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" en los concursos de Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación en la Investigación o Regular. En el Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se evaluará en el subfactor "Pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar" dentro del factor "Calidad de la propuesta de investigación".

Para la consideración o evaluación de la pertinencia, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador podría recurrir a evaluaciones provenientes de áreas o disciplinas específicas y la opinión de expertos/as externos/as durante las discusiones de evaluación de Panel.

En términos de consideración o evaluación, para contar con un **enfoque de pertinencia**, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador utilizará criterios y orientaciones acordes al área, tales como los siguientes:

- El criterio central por indagar es "si la pregunta de investigación planteada, efectivamente se resuelve a través de una investigación interdisciplinaria o transdisciplinaria".
- Hay que considerar que, la calidad e impacto de la investigación, no se puede medir de la misma forma que las disciplinas tradicionales, especialmente respecto a la utilización del factor de impacto de la productividad científica.
- Considerar la investigación propuesta y sus contribuciones en el contexto más amplio de la investigación interdisciplinaria, no sometido a intereses disciplinarios.

• Considerar ciertas particularidades de quienes postulan en esta área como pueden ser transiciones de otras disciplinas a Interdisciplina o Transdisciplina y con menor experiencia en el área.

De manera complementaria, el Grupo de Evaluación o Panel Evaluador podría recurrir al siguiente conjunto de preguntas orientadoras, con el propósito de ponderar las contribuciones de la propuesta en el contexto de la investigación interdisciplinaria. Las preguntas orientadoras son:

- ¿Es adecuada la combinación de disciplinas de la propuesta respecto del problema de investigación?
- ¿Es clara la elección de disciplinas y se encuentra fundamentada respecto de las preguntas de investigación?
- ¿Se describe cómo las disciplinas serán integradas y cómo se relacionan a la propuesta de investigación?
- ¿Los resultados de la investigación, contribuyen a diferentes áreas o sólo amplían el conocimiento de una disciplina?

Junto con lo anterior y de forma complementaria, otra herramienta a utilizar por este grupo o Panel Evaluador es la Rúbrica de Clasificación Disciplinar (**Tabla 5.2**). Esta rúbrica será utilizada en los concursos Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación en la Investigación y Regular para considerar la pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar de los proyectos que correspondan al área Interdisciplina y Transdisciplina en el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de las propuestas presentadas al área de acuerdo con las exigencias y contexto de cada Concurso. En el caso del Concurso Nacional de proyectos de Exploración, esta rúbrica será utilizada como parte de la evaluación del subfactor "Pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar", que integra el factor de "Calidad de la propuesta de investigación".

La formulación de la propuesta debe demostrar tener las características pertinentes al área según las definiciones y lineamientos anteriores, así como por las dimensiones señaladas en la presente Rúbrica de clasificación disciplinar. Las características interdisciplinarias y transdisciplinarias deben quedar explícitas y observables en la propuesta.

Este Grupo de Evaluación o Panel Evaluador priorizará propuestas de proyectos de investigación interdisciplinarios o transdisciplinarios. En consecuencia, aquellos de orden disciplinar o multidisciplinar podrán ser considerados no pertinentes. Ello podría tener consecuencia en términos de la calificación al momento de la evaluación según lo establezcan las bases concursales respectivas.

Tabla 5.2: Rúbrica de clasificación disciplinar

	Tabla 5.2: Rubrica de clasificación disciplinar				
DIMENSIONES	DISCIPLINAR	MULTIDISCIPLINAR	INTERDISCIPLINAR	TRANSDISCIPLINAR	
Integración disciplinar	Existe una única disciplina . No hay integración de disciplinas puesto que la investigación se desarrolla dentro de los límites tradicionales de una disciplina específica.	Existe una baja integración de las disciplinas . Aunque la investigación puede incluir conocimientos de diferentes campos, cada disciplina mantiene su autonomía y se aplican de forma paralela.	Existe una muy buena integración disciplinar, pero aún es posible distinguir los bordes o límites disciplinares. La integración de las disciplinas enriquece a la investigación, pero es parcial y aún es posible identificarlas.	Existe una integración total de las disciplinas y no es posible identificar los bordes o límites disciplinares. Dentro de la investigación, se diluyen los bordes o límites disciplinares.	
Forma de abordar el problema de investigación	El enfoque de investigación se limita estrictamente a una única disciplina.	El enfoque de investigación reúne conocimientos de varias disciplinas, pero estas interactúan desde sus propias perspectivas sin intentar integrarse.	El enfoque de investigación es integral, las disciplinas involucradas mantienen sus identidades, pero colaboran estrechamente para desarrollar la investigación y problema de investigación. La complejidad del problema de investigación requiere de la interacción, colaboración y co-creación entre las disciplinas.	El enfoque de investigación transciende los límites disciplinares e incluye perspectivas académicas y no académicas mediante un proceso de co-creación. La complejidad del problema de investigación no podría resolverse sin la transdisciplinariedad.	
Metodologías	El diseño metodológico se fundamenta exclusivamente en las metodologías tradicionales del campo disciplinar.	En el diseño metodológico coexisten metodologías aportadas por las disciplinas involucradas, pero su aplicación es parcelada y sin integración.	El diseño metodológico integra conocimientos de las disciplinas involucradas. Se caracteriza por el co- diseño.	El diseño metodológico transforma y transgrede los conocimientos de las disciplinas involucradas, e incorpora saberes no académicos. Se caracteriza por el co-diseño.	
Formulación y diseño del proyecto	La formulación del proyecto y su diseño se basan exclusivamente en conocimientos de una única disciplina.	La formulación del proyecto y su diseño incorporan conocimientos de múltiples disciplinas, pero de manera parcelada. Trabajo Paralelo.	La formulación del proyecto y su diseño integran conocimientos de manera colaborativa y cohesiva a través de procesos de co-creación entre las disciplinas involucradas. Colaborativo y de co-creación.	La formulación del proyecto y su diseño involucra saberes y conocimientos académicos y no académicos transcendiendo los límites disciplinarios, a través de procesos de cocreación. Simbiótico y de co-creación.	
Equipo de trabajo	El equipo está compuesto por investigadores/as y académicos/as especializados en una única disciplina. La colaboración se centra en profundizar en el conocimiento especifico, sin buscar aportes externos a la disciplina.	El equipo está compuesto por investigadores/as y académicos/as de varias disciplinas. La colaboración se centra en que cada miembro del equipo trabaja desde su área o especialización de manera independiente.	El equipo está compuesto por investigadores/as y académicos/as de distintas disciplinas y se caracteriza por una integración de conocimientos. La colaboración es estrecha entre los miembros del equipo de trabajo, combinando e integrando sus conocimientos. Esta composición diversa promueve la interacción entre las diferentes disciplinas mediante procesos de cocreación.	El equipo está compuesto por investigadores/as y académicos/as de diversas disciplinas, así como también de actores no académicos. La colaboración es estrecha entre los miembros académicos, investigadores/as y actores no académicos del equipo de trabajo. Esta composición diversa promueve y facilita una alta integración de saberes y conocimientos mediante procesos de co-creación y dinámicas simbióticas.	
Composición e integrantes del equipo de trabajo en el proyecto	Investigadores/as-Académicos/as	Investigadores/as-Académicos/as	Investigadores/as-Académicos/as	Investigadores/as-Académicos/as y Actores no académicos (Comunidades-Organizaciones- Empresas-Industria-Usuarios/as finales-Actores claves-Servicio público)	

5.4.3.2 Trayectoria Académica y Experiencia de la dupla de investigadores/as

En la evaluación de Trayectorias Académicas en los concursos Postdoctorado, Iniciación en la Investigación y en la evaluación de Experiencia de la Dupla de investigadore/as del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se reconoce que los investigadores/as pueden presentar transiciones de una disciplina a enfoques interdisciplinares o transdisciplinares. Este cambio es común en el campo y puede influir en la diversidad y desarrollo de los productos de investigación a lo largo de sus carreras, constituyendo un aspecto relevante en la evaluación de su trayectoria y experiencia.

Por su parte, en el Concurso Fondecyt Regular el factor de evaluación '**Productividad' de la o el investigador responsable** será evaluada según los criterios transversales del concurso. El resultado de este factor se obtiene a partir del cálculo de las publicaciones presentadas por quien postula, considerando la tabla de productos válidos descrita en el Anexo 3 de las Bases Concursales.

IMPORTANTE

Para efectos de postulación y evaluación revise las herramientas detalladas en este Capítulo. Especialmente: Flujo de identificación de propuestas (ver **Figura 5.2**), Matriz Disciplinar (ver **Tabla 5.1**) y Rúbrica de clasificación disciplinar (ver **Tabla 5.2**).

6. Concurso Fondecyt de Postdoctorado

6.1 Introducción y Características del Instrumento

El Concurso Fondecyt de Postdoctorado fue creado en 1991, con el objetivo de estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de Doctor/a, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro y a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados. Las características se encuentran en la **Tabla 1.1**.

Los proyectos deben ser realizados en Chile por investigadoras o investigadores chilenos o extranjeros. Las personas de nacionalidad extranjera que aprueben un proyecto deberán acreditar residencia en el país, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Concursales.

En este capítulo: a) se detalla el proceso de evaluación vigente para el Concurso Fondecyt de Postdoctorado, desde la recepción de postulaciones hasta la revisión de los Grupos de Evaluación, y b) se entregan las orientaciones y factores técnicos, los subfactores y sus componentes o requerimientos, utilizados en la evaluación de los proyectos.

6.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt de Postdoctorado

En esta convocatoria, las propuestas se evalúan en una sola etapa y de acuerdo con los factores de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta (80%) y Trayectoria Académica y de Investigación del/la postulante (20%), de acuerdo con lo indicado en **Tabla 4.1**.

El proceso de evaluación de las propuestas que postulan a este concurso se encuentra descrito en términos generales en el Capítulo 4. En este apartado se describirán aquellos aspectos que son particulares al Concurso Fondecyt de Postdoctorado.

6.2.1 Preparación del Proceso

En esta etapa preparatoria, las Unidades de Evaluación y de Operaciones coordinan y planifican el proceso de evaluación de los proyectos. Una vez finalizada la etapa de postulación, y disponibles los proyectos en el sistema, estos son asignados a cada Grupo de Evaluación de acuerdo con la elección realizada por quien postula.

6.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases

En la etapa de admisibilidad y fuera de bases, se revisan las propuestas y el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las bases del concurso.

6.2.3 Distribución de Proyectos a los Integrantes de Grupos de Evaluación y Conflictos de Interés

Las y los integrantes deben revisar la información entregada por los y las Analistas de Proyectos respecto a las postulaciones presentadas e informar si existe algún conflicto de interés con quienes postulan (tanto Investigador/a Responsable como Investigador/a Patrocinante). La Subdirección de Proyectos de Investigación considera conflicto de interés los señalados en el punto 3.1.4 de esta Guía. Cabe destacar que, en la modalidad de evaluación de esta convocatoria, quienes participen como Investigador/a Responsable están inhabilitados/as para integrar los Grupos de Evaluación de este concurso. Y, en el caso de los/as Investigadores/ras Patrocinantes, no podrán participar como Integrantes en el Grupo en el que se encuentra la postulación que están patrocinando.

Una vez revisados los conflictos de interés en el Grupo, el/la Director/a realiza una propuesta de distribución de los proyectos a evaluar entre sus integrantes.

6.2.4 Etapa de Evaluación de Proyectos

El Concurso Postdoctorado se evalúa en una etapa única, mediante un mecanismo de revisión por pares tipo ciega, en el que se evalúan los factores de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" y de "Trayectoria Académica y de Investigación" (**Figura 6.1**).



Figura 6.1. Etapa de evaluación de proyectos del Concurso Fondecyt de Postdoctorado

6.3 Modalidad de Evaluación

Para el Concurso de Postdoctorado se utiliza la modalidad de evaluación de Panel con un solo integrante titular por proyecto (**Tabla 4.3**).

La propuesta de evaluación – presentada por el o la integrante a cargo - es revisada en forma grupal por el Grupo de Evaluación, obteniendo como resultado una calificación para el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica y otra para la Trayectoria Académica y de investigación de quien postula. Los pasos dentro de la evaluación en modalidad Panel se detalla en la **Tabla 6.1.**

Tabla 6.1: Pasos de la modalidad Panel en Concurso Fondecyt de Postdoctorado

Inicio de evaluación de proyectos

- **Registro de inhabilidades:** declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación, y aquellos detectados por el/la Analista de Proyectos de los informados por quien postula.
- **Reunión de Calibración:** el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
- **Distribución de proyectos:** el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a un/una integrante titular, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios.

Etapa Única de Evaluación Ciega

Grupo.

- Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica
- Trayectoria Académica y de Investigación
- Evaluación del primer factor: se analiza en mecanismo de evaluación ciega el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" (80%) en modalidad de Panel. La evaluación es individual e ingresada en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por el/la integrante titular, para ser luego presentadas al resto del
- Opinión a Experto/a Externo/a (opcional): si es necesario, el Grupo de Evaluación podrá
 solicitar una revisión externa, la cual será utilizada como insumo para la evaluación del Panel y se recibirá vía remota a través del Sistema de Evaluación en Línea.
 - **Evaluación del segundo factor:** se analiza en mecanismo de evaluación ciega el factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" (20%) en modalidad de Panel. La evaluación es individual e ingresada en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios
- 6 y notas emitidas por el/la integrante, para ser luego presentadas al resto del Grupo. El/la integrante titular presenta el proyecto al resto del Panel, entregando sus comentarios y puntajes asignados. También se revisan las evaluaciones externas recibidas, de haber sido solicitadas como insumo.
- Calificación del Grupo de Evaluación: se revisa la evaluación previamente presentada, se
 consensuan las notas y comentarios para ser ingresados al Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante titular a cargo del proyecto.
- **Finalización de la Evaluación:** el/la Analista de Proyectos valida que las notas y comentarios ingresados por el/la integrante asignado, correspondan a lo acordado por el grupo de Evaluación y finaliza la evaluación de Grupo de Evaluación.

Cierre de evaluación de Proyecto

Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

6.3.1 Actividades de los Integrantes de Grupo de Evaluación o Evaluador/a Externo/a

Es de responsabilidad de cada una de las personas que integran el Grupo de Evaluación preparar la evaluación del conjunto de proyectos que quedaron a su cargo luego de la distribución propuesta por quien dirige el grupo, y presentar sus conclusiones al Grupo de Evaluación para la revisión en grupo; asimismo, el/la evaluador/a externo/a también es responsable de preparar la evaluación del proyecto que fue asignado por el Grupo de Evaluación. La evaluación se realiza

exclusivamente en base a la información entregada por quien postula y en ningún caso se deberá buscar información adicional a la presentada en el Sistema de Evaluación en Línea. A continuación, se especifican las actividades que realiza cada integrante de Grupo en la evaluación de los proyectos postulados a este instrumento:

- Revisar los criterios técnicos de evaluación y orientaciones técnicas presentados en este documento.
- Revisar los proyectos asignados, evaluando el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta y la Trayectoria Académica y de Investigación de quien postula.
- Completar el formulario de evaluación en la plataforma Sistema de Evaluación en Línea, registrando las calificaciones y comentarios técnicos, entregando información detallada respecto de la evaluación realizada para cada factor.
- Presentar al Grupo de Evaluación (en el caso del Integrante del Grupo de Evaluación), la calificación y comentarios sobre los proyectos asignados, para su discusión grupal y modificación, si se requiere. En caso de haberse solicitado evaluaciones externas, revisarlas para incorporar sus resultados a la revisión grupal, si este lo estima.

Por supuesto, además de preparar la evaluación de sus proyectos asignados, los y las Integrantes del Grupo de Evaluación deben participar en la discusión y revisión grupal de cada propuesta.

6.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos

Las propuestas se evalúan en una sola etapa según los factores de calificación de 1) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta, y de 2) Trayectoria Académica y de Investigación de quien postula. La evaluación de estos factores se realiza usando la escala de calificación definida en **Tabla 4.2** de esta Guía, completando el formulario dispuesto en el Sistema de Evaluación en Línea.

6.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta

En este factor se evalúa la calidad de la propuesta presentada en su mérito, con un 80% de la ponderación total. La revisión se realiza considerando los siguientes elementos del proyecto postulado, en base a la escala de calificaciones (ver más abajo):

- Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.
- Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
- Plan de trabajo o carta Gantt y coherencia con la propuesta.
- Infraestructura y recursos: Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución.
- Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante.
- Novedad científica o tecnológica de la propuesta.

Para el caso de proyectos que postulen al Grupo de Evaluación de Interdisciplina y Transdisciplina adicionalmente se evaluará el aspecto de pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar del proyecto, de acuerdo con lo descrito en el punto 5.4.3 del Capítulo 5: Orientaciones para la evaluación Interdisciplinaria y Transdisciplinaria.

6.4.1.1 Estándar de Evaluación Esperada

Para lograr el estándar de revisión esperada en el proceso de evaluación de propuestas se sugiere utilizar las preguntas en la **Tabla 6.2**.

Tabla 6.2: Preguntas orientadoras del estándar esperado para la evaluación del Factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta para el Concurso Fondecyt de Postdoctorado

a. Fundamentos teóricos conceptuales y estado del arte

¿La propuesta contiene una sólida revisión de conceptos técnicos de acuerdo con la problemática que se pretende abordar?

¿Existe una revisión bibliográfica exhaustiva, actualizada y pertinente que dé cuenta del estado actual de la problemática a abordar?

b. Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos

¿Son fácilmente identificables el problema a estudiar, las hipótesis y la pregunta de investigación?

¿Existe una conexión lógica entre la problemática, hipótesis y los objetivos (generales y específicos) propuestos?

c. Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis y/o preguntas de investigación

¿Es claro y apropiado el marco metodológico propuesto?

¿Existe coherencia entre la metodología, hipótesis y los objetivos propuestos?

d. Plan de trabajo o carta Gantt y coherencia con la propuesta

¿El plan de trabajo o carta Gantt es detallado, pertinente y ajustado a un proyecto de esta naturaleza?

¿Existe pertinencia entre el plan de trabajo o carta Gantt propuesta y los objetivos a abordar?

e. Infraestructura y recursos

¿La infraestructura, recursos humanos y materiales solicitados y aquellos disponibles permiten abordar la problemática propuesta?

f. Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante

¿La experiencia del/de la Investigador/a Patrocinante así como sus líneas de investigación se relacionan a la propuesta y permiten asegurar un exitoso desarrollo del proyecto?

g. Novedad científica o tecnológica de la propuesta

¿La propuesta considera aspectos no reportados en la literatura, particularmente en el área y objeto de estudio, hipótesis y/o metodología (ideas, aproximaciones, modelos, teorías, predicciones, resultados esperados, entre otros)?

¿La ejecución de la propuesta de investigación científica o tecnológica aportará con nuevo conocimiento o métodos en el área?

6.4.2 Factor Trayectoria Académica y de Investigación la o el Postulante

En esta sección se evalúa la reseña de la trayectoria académica y de investigación presentada por quien postula en el formulario completado en el Sistema de Postulación en Línea, y cuyo relato

debe transmitir sus principales conocimientos, competencias, y habilidades relevantes para la ejecución de la propuesta de investigación en concurso, así como la autonomía y capacidad de ejecución. Este factor cuenta con un 20% de la ponderación total.

A través de un formato narrativo (Currículo Narrativo) debe presentar su experiencia e hitos relevantes de su historia académica y de investigación, de manera que pueda presentar su trayectoria destacando logros y habilidades que le permitan ejecutar con éxito la propuesta de proyecto. No se deben enumerar o enlistar las experiencias, más bien se requiere que se presente un relato que logre comunicar su experiencia y su pertinencia con la propuesta.

La reseña de trayectoria cuenta con tres secciones a ser evaluadas: 1) Antecedentes Curriculares, 2) Productividad, y 3) Contribución o Vinculación con la Sociedad y el Medio. En este caso, las secciones serán revisadas utilizando un enfoque cualitativo, por lo que las y los integrantes del Grupo de Evaluación calificarán el relato de los productos declarables de las actividades, logros y productos de investigación descritos y priorizados para cada sección.

Para esto, la Subdirección de Proyectos de Investigación dispone una lista exhaustiva de los posibles productos como marco de referencia para la reseña en la **Tabla 6.3**. Dentro de los subfactores considerados en esta tabla, están las competencias y habilidades asociadas, cuyos aspectos claves se indican en la **Tabla 6.4**.

Todos los productos, actividades o logros descritos en la reseña deberán contar con sus respectivos respaldos para ser considerados válidos, a excepción de aquellos artículos que ya se encuentren publicados, en cuyo caso el medio de verificación será el que haya sido incorporado en el currículum de la postulación.

Es relevante tener en cuenta que, el contenido de experiencias de vida, o aspectos motivacionales, no serán considerados como un punto a evaluar en la trayectoria del/de la postulante. Tampoco serán valoradas aquellas actividades que no presenten su respectivo medio verificador.

6.4.2.1 Estándar de Evaluación Esperada

Para apoyar el proceso de evaluación de propuestas, se elaboraron las siguientes preguntas orientadoras:

- Quien postula, ¿demuestra tener conocimientos, habilidades, autonomía y otras competencias que aseguren el desarrollo exitoso del proyecto?
- ¿Qué antecedentes y aspectos demostrables, derivados de sus logros, productos o actividades informadas en la reseña, destacaría del o de la postulante que le permitirían desarrollar con éxito la investigación propuesta?

6.4.2.2 Sección 1. Antecedentes Curriculares

En esta sección se califica la descripción realizada por quien postula de su experiencia académica y de investigación, incluyendo sus mayores avances y logros, y haciendo referencias a los productos declarados. El detalle de los tipos de productos de Investigación que podrían ser declarados en esta sección se encuentra especificados en la **Tabla 6.3**.

6.4.2.3 Sección 2. Productividad

En esta sección el o la postulante redacta una reseña sobre sus principales logros y resultados de investigación, mediante la descripción de un máximo de diez publicaciones. La evaluación de esta sección se hace en base a los méritos como investigador, su nivel de productividad en investigación y la relevancia demostrada para la propuesta, la elección de estas publicaciones y

su pertinencia al área/disciplina que postula. Los tipos de productos de investigación para esta sección están descritos en la **Tabla 6.3**.

Importante: este factor no se debe evaluar mediante indicadores de impacto.

6.4.2.4 Sección 3. Contribución y Vinculación con la Sociedad y el Medio

En este apartado se califica el aporte efectuado o la vinculación del/de la postulante con la sociedad y el medio, mediante los proyectos o actividades académicas y de investigación realizadas, que presenta en su reseña y permiten observar sus logros en esta dimensión. Los tipos de productos de investigación para esta sección se encuentran descritos en la **Tabla 6.3**.

Tabla 6.3: Descripción de subfactores en Trayectoria Académica y de Investigación en Concurso Fondecyt de Postdoctorado

Subfactor	Productos declarables	Descripción	Documentación de Respaldo – posibles medios de verificación	Competencias y habilidades asociadas
1. Antecedentes curriculares	 Becas, premios y distinciones. Pasantías y colaboraciones. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales. Participación en proyectos (investigación, I+D, creación artística, entre otros). Participación en investigación aplicada conducentes a patentes, licencias, innovación, spin-offs, joint ventures, prototipos, concursos y producciones artísticas. 	 Son aquellos premios y distinciones recibidas ya sea por mérito académico o científico durante o después de su formación de postgrado. En el caso de becas, serán aquellas adjudicadas en programas concursables. Pasantías: estancias en otros laboratorios o unidades de trabajo donde se realizó alguna actividad de capacitación ya sea en técnicas o actividades vinculadas a la línea de investigación, que favorezcan la viabilidad de la propuesta. Presentaciones en conferencias nacionales o internacionales, priorizando charlas invitadas, exposición oral de resumen, y presentaciones en formato póster, respectivamente. Proyectos de Investigación o de creación artística concursable donde quien postula haya participado activamente, priorizando participación como investigador/a responsable, co-investigador/a, asistente de laboratorio, terreno, tesista, respectivamente. Patente aceptada, licencia asociada a patente. spin-off, prototipo, concursos o creación artística se considerarán aquellos que estén directamente relacionados con investigación o generación de conocimiento. 	Certificaciones, cartas de invitación, inscripciones, registros u otros documentos o medios de verificación que incluyan información necesaria (datos, antecedentes, entre otros) para la validación de los productos declarados.	a, b, c d (Tabla 6.4)
2. Productividad	Artículos en revistas científicas, libros o capítulos de libros.	 Mide el impacto e influencia científica del/de la postulante, su productividad y aportes científicos en el área de la propuesta. Artículos científicos (artículos originales, short communications, reviews). Libros y capítulos de libros editados (participación: autor/a o editor/a) con editorial e ISBN. 	Artículos científicos: participación como autor/a o coautor/a en publicaciones, respaldo del DOI de la publicación o carta de aceptación final. Libros o capítulos de libros: Título del libro, editorial, ISSN, ISBN, URL o puede incluir la portada de los datos editoriales el índice de autores. No se aceptan cartas al editor, respuestas, ni resúmenes de congresos. No se acepta la tesis como publicación.	b, c, d, e (Tabla 6.4)

Participar en actividades o espacios de crítica artística, divulgación artística y/o investigación de divulgación donde se presenten temáticas o resultados de investigación. Participación en actividades de transferencia tecnológica o de conocimiento al medio. Participación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Participación en actividades de devingación. Participación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Participación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Participación de divulgación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Participación en actividades de extensión institucionales o concursables. Participación en actividades de extensión en actividades de extensión en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Participación en actividades de extensión en actividades de extensión en actividades de divulgación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Proyectos de extensión institucional o vinculación de un proyecto o asociadas a colaboración internacional, u otras actividades de divulgación de un proyecto o programas de ciencia e investigación. Proyectos de extensión institucional o vinculación con el medio, de carácter concursables y que vinculen la ciencia con la comunidad, donde quien postula tenga una participación activa (director/a, coordinador/a responsable, personal de apoyo/técnico, o bien, tesista o memorista), priorizadar o representar actividades que permitar actividades que permitar actividades que poblico no esperto, a través de distintos representar actividades de divulgación de un proyecto o asociadas a colaboración internacional, u otras actividades de divulgación de distinto de la conocimiento). Proyectos de
--

Tabla 6.4: Subfactor de competencias y habilidades asociadas en Factor de Trayectoria Académica y de Investigación en Concurso Fondecyt de Postdoctorado

a) Capacitación, especialización y actualización de conocimiento de la o el investigador en las líneas de investigación propuestas, los cuales aseguren un avance de éstas y la entrega de un aporte científico vanguardista e innovador. Por ejemplo, mediante pasantías, capacitaciones, entre otros. b) Experiencia y conocimiento en la o las líneas de investigación que se proponen, de tal forma que los productos se relacionen de manera directa o complementaria con la temática de investigación. Este aspecto debería revelar, además, conocimiento, entendimiento y manejo de los métodos propuestos, así como también innovación que demuestre nuevos aportes y avances en su o sus líneas de investigación. Por ejemplo, reconocimiento científico en su línea de investigación a través de publicaciones de alta calidad, premios a la carrera investigadora, entre otros. c) Trabajo en equipo, que permita tener una visión de su actuar con redes de trabajo (nacionales o extranjeras) y relaciones con otros/as expertos/as en trabajos colaborativos. Por ejemplo, mediante su colaboración con expertos/as internacionales de reconocido prestigio, entre otros. Asimismo, su actuar con redes de trabajo (nacionales o extranjeras) y relaciones con otros/as expertos/as en trabajos colaborativos. Unido a lo anterior, la colaboración interdisciplinar y transdisciplinar, de manera que el proyecto se abra a otras disciplinas y sectores, y tener la posibilidad de un mayor impacto d) Autonomía y liderazgo que permitan reconocer sus habilidades, capacidades, independencia y posicionamiento en la o las disciplinas de la propuesta, enfatizando en el rol que cumplió en las actividades descritas en cada producto. Por ejemplo: tipo y calidad de las publicaciones declaradas, autoría manuscritos, participación en proyectos como investigador/a responsable, desarrollo de su propia línea de investigación mostrando avances en la misma, involucramiento en la formación de estudiantes, premiaciones y reconocimientos a la investigación realizada, y aportes en transferencia científicotecnológica, entre otros. e) Capacidad de comunicación del/de la investigador/a que evidencie sus capacidades para transmitir información. Por ejemplo, a través de la difusión del resultado de sus investigaciones (publicaciones,

congresos, workshops y otras exposiciones), la propagación de conocimiento mediante la formación de

estudiantes, actividades divulgativas dirigidas a la sociedad o el medio, entre otras.

42

7. Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

7.1 Introducción y Características del Instrumento

El Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación fue creado en 2006, con el objetivo de fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia, a través de la promoción de nuevos investigadores o investigadoras y que cuenten con grado académico de doctor.

De manera de resguardar un proceso de evaluación transparente, en igualdad de condiciones para quienes postulan, se continuará en el presente concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación, con evaluación doble ciega de las propuestas de investigación. Para esto, el proceso de evaluación se realiza en dos etapas consecutivas, las cuales se describen en detalle en este capítulo. Las características del instrumento se encuentran en la **Tabla 1.1**.

En la primera etapa se evaluará la "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta, sin identificar a quien postula o a la Institución que patrocina la propuesta en los documentos que se detallan en las Bases Concursales. En una segunda etapa, se evaluará la "Trayectoria Académica y de Investigación" del/de la postulante. Esta segunda etapa es solo ciega, por lo que los documentos asociados a ella no deben estar necesariamente anonimizados.

7.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt Iniciación en Investigación

En esta convocatoria, las propuestas se evalúan en dos etapas y de acuerdo con los factores de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta (75%) y "Trayectoria Académica y de Investigación" del/la postulante (25%), de acuerdo con lo indicado en **Tabla 4.1**.

El proceso de evaluación de las propuestas que postulan a este concurso se encuentra descrito en términos generales en el Capítulo 4. En este apartado se describirán aquellos aspectos que son particulares al Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación.

7.2.1 Preparación del proceso

En esta primera etapa, la Unidad de Evaluación y la Unidad de Operaciones se reúnen para preparar el proceso de evaluación de los proyectos, iniciando una serie de actividades tales como la revisión de Bases Concursales, documentos, funcionamiento del Sistema de Evaluación en Línea y sistemas de apoyo. Los proyectos son asignados a cada Grupo de Evaluación por sistema, según la elección realizada por quien postula.

7.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases

En la etapa de admisibilidad y fuera de bases, se revisan las propuestas y el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las bases del concurso.

7.2.3 Distribución de proyectos a integrantes del Grupo de Evaluación y conflictos de interés

Durante la primera etapa de evaluación, en donde se realizará la revisión doble ciega de la "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica", el proceso de identificación y registro de bloqueos e inhabilidades lo realiza el o la Analista de Proyectos o la Unidad de Evaluación a solicitud de éste/a, de manera de resguardar que se realice adecuadamente. La Subdirección de Proyectos de Investigación considera conflicto de interés a todos los señalados en el punto 3.1.4

de esta Guía. Una vez revisados los conflictos de interés quien dirige realiza una propuesta de distribución de los proyectos a evaluar entre dichos integrantes.

En la segunda etapa de revisión de "Trayectoria académica y de Investigación", las y los integrantes del Grupo de Evaluación deberán, además, informar los bloqueos que identifiquen una vez que accedan a toda la información de la postulación en modalidad ciega.

7.2.4 Etapas de Evaluación de Proyectos

Este concurso se evalúa en dos etapas con dos mecanismos de revisión por pares, doble ciega para la primera etapa y ciega para la segunda etapa (**Figura 7.1**).

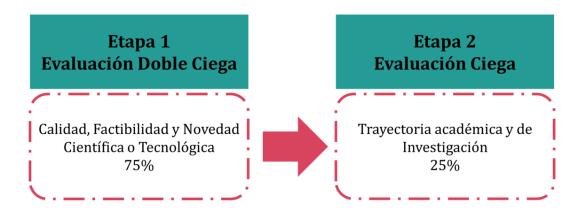


Figura 7.1. Etapas de evaluación de proyectos en el Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

7.2.4.1 Etapa 1: Evaluación de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta

La primera etapa de evaluación se realiza en mecanismo de revisión por pares tipo doble ciega de acuerdo con la modalidad de evaluación elegida por el Grupo de Evaluación, descrito en el Anexo Nº4 de las Bases Concursales, las cuales pueden ser Modalidad Panel de Evaluación, Modalidad Externa de Evaluación y Modalidad Mixta de Evaluación (punto 4.2.2.2). En esta etapa se evalúa el primer factor de evaluación, con la información disponible en las secciones: Resumen, Formulación de la propuesta, Referencias bibliográficas, Recursos disponibles, Recursos solicitados, Anexos-otros documentos, Anexo Certificado INACH (correspondiente al comprobante de recepción de los documentos) y cartas de instituciones aportantes.

7.2.4.2 Etapa 2: Trayectoria académica y de investigación del/de la postulante

Una vez cerrada la etapa uno, el Grupo de Evaluación, evalúa la trayectoria académica y de investigación de quien postula, en la que se dispone de toda la información presentada en la propuesta. Esta etapa se desarrolla en mecanismo de revisión por pares tipo ciega de acuerdo con la modalidad de Panel o de Grupo de Evaluación, sin utilización de insumos externos. (**Figura 7.1**).

Evaluadas las 2 etapas, el proceso de evaluación del proyecto concluye con el cierre final que realiza el/la Analista de Proyectos en el sistema.

7.3 Modalidad de evaluación

Las modalidades de cada Grupo de Evaluación están establecidas en el Anexo Nº 4 de las Bases Concursales: Modalidad Panel de Evaluación, Modalidad Externa de Evaluación y Modalidad Mixta de Evaluación. Estas, son aplicadas solamente en la evaluación del factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" ya que el factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" es evaluado en modalidad Panel en todos los Grupos de Evaluación. A continuación, se describen en detalle estas modalidades utilizadas.

7.3.1 Evaluación de Panel

En esta modalidad, el proceso de evaluación de los proyectos lo realiza el Grupo de Evaluación, el cual conforma un Panel Evaluador, y de ser necesario, se pueden incorporar integrantes externos a éste, quienes realizan la primera etapa de evaluación, calificando el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta, bajo el mecanismo tipo doble ciega de quien postula y de la Institución Patrocinante.

Una vez finalizada la evaluación de la primera etapa, el Panel revisa en una segunda etapa el factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" de quien postula en mecanismo de revisión por pares tipo ciega, contando con toda la información disponible en la postulación. Esto es calificado en modalidad Panel, donde el Grupo de Evaluación revisa las propuestas de manera grupal, ingresando sus comentarios y puntaje al Sistema de Evaluación en Línea.

El número de integrantes que participan de cada proceso depende de la cantidad de proyectos y disciplinas de las propuestas recibidas, considerando la experticia en el área requerida, así como las inhabilidades (Punto 4.2.3).

Un mayor detalle de esta modalidad Panel se especifica en la **Tabla 7.1**.

Tabla 7.1: Pasos de la Modalidad Panel en Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

Inicio de evaluación de proyectos

- Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés detectados por el/la Analista de Proyectos de los informados por quien postula.
- **Reunión de Calibración:** el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
- **Distribución de proyectos:** el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a uno/a o más integrantes, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios.

Etapa 1 de Evaluación Doble Ciega

Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica

- Evaluación del primer factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%): se analiza en mecanismo de evaluación doble ciega en modalidad Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a, para ser luego presentadas al resto del Grupo.
- Opinión a Experto/a Externo/a (opcional): si es necesario, el Grupo de Evaluación podría solicitar una revisión externa, la cual será utilizada como insumo para la evaluación del Panel y se recibirá vía remota a través del Sistema de Evaluación en Línea.
- **Presentación de la revisión al Panel:** quien/es evalúa/n presenta/n el proyecto al resto del Panel, entregando sus comentarios y puntajes asignados. También se revisan las evaluaciones

externas recepcionadas, de haber sido solicitadas. El Panel revisa las evaluaciones previamente presentadas, consensua la nota y comentarios para ingresar su calificación al Sistema de Evaluación en Línea por quien evalúa el proyecto a cargo.

Cierre de evaluación del primer factor: El/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados por quien evalúa, cerrando la evaluación del primer factor en el Sistema de Evaluación en Línea.

Etapa 2 de Evaluación Ciega

Trayectoria Académica y de Investigación

- **Registro de inhabilidades:** declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación.
 - **Evaluación del segundo factor:** se analiza en mecanismo de evaluación ciega el factor de Trayectoria Académica y de Investigación (25%) en modalidad de Panel, sin utilizar insumos externos. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma del Sistema de
- 9 Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por quien/es evalúa/n, para ser luego presentadas al resto del Grupo. Se revisan las evaluaciones previamente presentadas, se consensua la nota y comentarios para ser ingresar la calificación Panel al Sistema de Evaluación en Línea por quien evalúa a cargo del proyecto.
- Cierre de evaluación del segundo factor: el/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados por quien evalúa, cerrando el proceso de evaluación del segundo factor en el Sistema de Evaluación en Línea.

Cierre de evaluación de Proyecto

Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

7.3.2 Evaluación Externa

En modalidad de evaluación externa el Grupo de Evaluación, al cual queda adscrito el proyecto, asigna evaluadores/as externos/as expertos/as en el tema de la propuesta, cuidando que al final del proceso cuente con un mínimo de dos evaluaciones y un máximo de tres, quienes realizan la primera etapa de evaluación, calificando el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta, bajo el mecanismo tipo doble ciega de quien postula y de la Institución Patrocinante. El Grupo de Evaluación puede solicitar a la Subdirección de Proyectos de Investigación realizar una evaluación en modalidad Panel, la cual será parte del puntaje final.

Una vez finalizada la evaluación de la primera etapa, el Grupo de Evaluación revisa en una segunda etapa el factor de Trayectoria Académica y de Investigación en mecanismo de revisión por pares tipo ciega de quien postula, contando con toda la información disponible en la postulación. Esto es calificado en modalidad Panel, donde el Grupo de Evaluación revisa las propuestas de manera grupal, ingresando sus comentarios y puntaje al Sistema de Evaluación en Línea.

El detalle de la modalidad de evaluación externa para este concurso se describe en la **Tabla 7.2**.

Tabla 7.2: Pasos de la Modalidad Externa en Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

Inicio de evaluación de proyectos

- Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés detectados por el/la Analista de Proyectos de los informados por quien postula.
- **Reunión de Calibración:** el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
- **Distribución de proyectos:** el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a cada integrante del Grupo de acuerdo con su especialidad disciplinar.

Etapa 1 de Evaluación Doble Ciega

Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica

- Selección de evaluadores/as externos/as: el Grupo propone y valida revisores/as externos/as, nacionales o internacionales, con experticia en el área, para la evaluación del primer factor de evaluación. Si el/la evaluador/a externo/a acepta la invitación, podrá tener acceso al Sistema de Evaluación en Línea para la revisión de antecedentes de la propuesta.
- Evaluación del primer factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%): se analiza en mecanismo de evaluación doble ciega en modalidad Externa. Las evaluaciones externas son individuales e ingresadas vía remota en el Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a externo/a.
- Revisión y validación de evaluaciones externas: el Grupo revisa y valida todas las evaluaciones externas recibidas, resguardando el cumplimiento de estándares óptimos de calidad, pertinencia y justificación. Si éstas no cumplen los estándares, podrá solicitar nuevas evaluaciones que serán consideradas por orden de llegada.
- Cierre de evaluación del primer factor: una vez ratificadas las evaluaciones externas por el Grupo de Evaluación, el/la Analista de Proyectos valida su conformidad y cierra la evaluación del primer factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea. La nota corresponde al promedio de las evaluaciones externas validadas.

Etapa 2 de Evaluación Ciega

Trayectoria Académica y de Investigación

- **Registro de inhabilidades:** declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados por los/as integrantes del Grupo de Evaluación.
 - **Evaluación del segundo factor:** se analiza el factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" (25%) en modalidad de Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma correspondiente con los comentarios y notas emitidas por los/as integrantes del Grupo de Evaluación, para luego ser presentadas al resto del Grupo. No se utilizan insumos externos. Se revisa la evaluación previamente presentada, se consensua la nota y comentarios por parte del Grupo para ingresar la calificación al Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante del Grupo a cargo del proyecto.
- Cierre de evaluación del segundo factor: el/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados por el/la integrante a cargo, cerrando la evaluación del segundo factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

Cierre de evaluación de Proyecto

11 Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

7.3.3 Evaluación Mixta

En la Modalidad Mixta de Evaluación cada proyecto es evaluado en la primera etapa tanto por el Grupo de Evaluación, como por un máximo de 2 evaluadores/as o externos/as expertos/as en el tema de la propuesta para calificar el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta bajo el mecanismo de evaluación doble ciega de quien postula y de la Institución Patrocinante. Posteriormente, y solo cuando se haya finalizado la primera etapa, el Grupo de Evaluación revisa el factor de Trayectoria Académica y de Investigación de quien postula, en modalidad Panel, en mecanismo de evaluación ciega, contando con toda la información disponible en la postulación.

El Grupo de Evaluación podrá solicitar evaluar en modalidad Panel el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta, de un proyecto específico.

El detalle de esta modalidad de evaluación se describe en la **Tabla 7.3**.

Tabla 7.3: Pasos de la Modalidad Mixta de Evaluación en Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

Inicio de evaluación de proyectos

- Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés detectados por el/la Analista de Proyectos y de los informados por el/la postulante.
- **Reunión de Calibración:** el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
- **Distribución de proyectos:** el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a un/una integrante del grupo, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios, así como para la selección de evaluadores/as externos/as.

Etapa 1 de Evaluación Doble Ciega

Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica

Selección de evaluadores/as externos/as: cada integrante propone revisores/as externos/as, nacionales o internacionales, con experticia en el área, para la evaluación del primer factor de evaluación. Éstos deben ser validados por el Grupo de Evaluación. Solo una vez que el/la evaluador/a externo/a acepta la invitación podrá tener acceso al Sistema de Evaluación en Línea para la revisión de antecedentes de la propuesta.

Evaluación del primer factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%): en paralelo al paso 4, el factor del proyecto se analiza en mecanismo de evaluación doble ciega y en modalidad Panel. La evaluación es ingresada en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante asignado/a con los comentarios y notas emitidas para ser luego presentadas al resto del Grupo

Evaluación del primer factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (75%): se analiza en mecanismo de evaluación doble ciega en modalidad externa. Las evaluaciones externas son individuales e ingresadas vía remota en el Sistema de Evaluación en Línea, con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a externo/a, para luego ser revisadas por el/la integrante del Grupo de Evaluación.

Presentación de la revisión al Grupo de Evaluación: el/la integrante del grupo presenta el proyecto al resto del Panel, entregando sus comentarios y puntajes asignados. Se revisa la evaluación previamente presentada, se consensua la nota y comentarios para ser ingresar la calificación del Grupo de Evaluación al Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante a cargo del proyecto, lo cual es validado por el/la Analista de Proyectos.

- Revisión y validación de evaluaciones externas: una vez cerrada la evaluación del Grupo de Evaluación, éste revisa y valida cada una de las evaluaciones externas recibidas, resguardando el cumplimiento de estándares óptimos de calidad, pertinencia y justificación. Si las evaluaciones externas no cumplen con estos estándares, se podrán solicitar nuevas evaluaciones (las evaluaciones se consideran por orden de llegada). Cada evaluación es validada en sí misma.
- **Cierre de la primera etapa:** una vez ratificadas las evaluaciones externas por el Grupo de Evaluación, el/la Analista de Proyectos valida su conformidad y procede a cerrar la evaluación del primer factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

Etapa 2 de Evaluación Ciega

Trayectoria Académica y de Investigación

- Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación.
 - **Evaluación del segundo factor:** se analiza en mecanismo de evaluación ciega el factor de "Trayectoria Académica y de Investigación" (25%) en modalidad de Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por los/as integrantes del Grupo de Evaluación asignados para su evaluación,
- y notas emitidas por los/as integrantes del Grupo de Evaluación asignados para su evaluación, para luego ser presentadas al resto del Grupo. No se utilizan insumos externos. Se revisa la evaluación previamente presentada, se consensua la nota y comentarios por parte del Panel para ingresar la calificación al Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante del Grupo a cargo del proyecto.
- Cierre de evaluación del segundo factor: el/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados por el/la integrante a cargo, cerrando la evaluación del segundo factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

Cierre de evaluación de Proyecto

Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

7.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos

Las propuestas se evalúan en dos etapas. En el proceso de evaluación cada proyecto es evaluado según los factores de mérito de 1) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta, y de 2) Trayectoria Académica y de investigación de quien postula. La evaluación de estos factores se realiza usando la escala de calificación definida en **Tabla 4.2** de esta Guía, completando el formulario dispuesto en el Sistema de Evaluación en Línea.

7.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta.

Este factor evalúa la calidad, factibilidad y novedad científica o tecnológica de la propuesta presentada en su mérito y cuenta con un 75% de la ponderación total. La revisión se realiza considerando los siguientes elementos que componen la propuesta de investigación:

- Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.
- Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
- Plan de trabajo o carta Gantt y su coherencia con la propuesta.
- Infraestructura y recursos: Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución.

Novedad científica o tecnológica de la propuesta.

Para el caso de proyectos que postulen al Grupo de Evaluación de Interdisciplina y Transdisciplina adicionalmente se evaluará el aspecto de pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar, de acuerdo con lo establecido en las bases concursales y según lo descrito en el punto 5.4.3 del Capítulo 5: Orientaciones para la evaluación Interdisciplinaria y Transdisciplinaria.

7.4.1.1 Estándar de evaluación esperada.

Se espera que para evaluar la propuesta se utilicen las preguntas orientadoras de evaluación disponible en este documento, cuyo propósito es otorgar lineamientos para la fundamentación técnica de la calificación asignada.

Para apoyar el proceso de evaluación de propuestas, se elaboraron a modo de ejemplo, las preguntas orientadoras de la **Tabla 7.4.**

Tabla 7.4: Preguntas orientadoras del estándar esperado para la evaluación del Factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta para el Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

a. Fundamentos teóricos conceptuales y estado del arte

¿La propuesta contiene una sólida revisión de conceptos técnicos de acuerdo con la problemática que se pretende abordar?

¿Existe una revisión bibliográfica exhaustiva, actualizada y pertinente que dé cuenta del estado actual de la problemática a abordar?

b. Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos

¿Son fácilmente identificables el problema a estudiar, las hipótesis y la pregunta de investigación?

¿Existe una conexión lógica entre la problemática, hipótesis y los objetivos (generales y específicos) propuestos?

c. Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis y/o preguntas de investigación

¿Es claro y apropiado el marco metodológico propuesto?

¿Existe coherencia entre la metodología, hipótesis y los objetivos propuestos?

d. Plan de trabajo o carta Gantt y coherencia con la propuesta

¿El plan de trabajo o carta Gantt es detallado, pertinente y ajustado a un proyecto de esta naturaleza?

¿Existe pertinencia entre el plan de trabajo o carta Gantt propuesta y los objetivos a abordar?

e. Infraestructura y recursos

¿La infraestructura, recursos humanos y materiales solicitados y aquellos disponibles permiten abordar la problemática propuesta?

¿Existe equilibrio entre los recursos disponibles y solicitados, en función de la investigación propuesta?

f. Novedad científica o tecnológica de la propuesta

¿La propuesta considera aspectos no reportados en la literatura, particularmente en el área y objeto de estudio, hipótesis y/o metodología (ideas, aproximaciones, modelos, teorías, predicciones, resultados esperados, entre otros)?

¿La ejecución de la propuesta de investigación científica o tecnológica aportará con nuevo conocimiento o métodos en el área?

7.4.2 Factor Trayectoria Académica y de Investigación del/de la postulante

En esta sección se evalúa la reseña de la trayectoria académica y de investigación presentada por quien postula en el formulario disponible en el Sistema de Postulación en Línea, y cuyo relato destaca sus principales conocimientos adquiridos, habilidades, autonomía como investigador/a y otras competencias, características relevantes para la ejecución de la propuesta. Este factor cuenta con un 25% de la ponderación total.

A través de un formato narrativo (Currículo Narrativo) debe presentar su experiencia e hitos relevantes de su historia académica y de investigación, de manera que pueda presentar su trayectoria destacando logros y habilidades que le permitan ejecutar con éxito la propuesta de proyecto. No se deben enumerar o enlistar las experiencias, más bien se requiere que se presente un relato que logre comunicar su experiencia y su pertinencia con la propuesta.

La reseña de la trayectoria consta de tres secciones a ser evaluadas: 1) Antecedentes curriculares, 2) Productividad y 3) Contribución o Vinculación con la Sociedad y el Medio. En este caso, las secciones serán revisadas utilizando un enfoque cualitativo, por lo que los/las integrantes del Grupo de Evaluación calificarán el relato de los productos declarables de las actividades, logros y productos de investigación descritos y priorizados para cada sección.

Para esto, la Subdirección de Proyectos de Investigación dispone una lista exhaustiva de los posibles productos como marco de referencia para la reseña en la **Tabla 7.5.** Dentro de los subfactores considerados en esta tabla, están las competencias y habilidades asociadas, cuyos aspectos claves se indican en la **Tabla 7.6**.

Todos los productos, actividades o logros descritos en la reseña deberán contar con sus respectivos respaldos para ser considerados válidos, a excepción de aquellos artículos que ya se encuentren publicados, en cuyo caso el medio de verificación será el que haya sido incorporado en el currículum de la postulación.

Es relevante tener en cuenta que, el contenido de experiencias de vida, o aspectos motivacionales, no serán considerados como un punto a evaluar en la trayectoria del/de la postulante. Tampoco serán valoradas aquellas actividades que no presenten su respectivo medio verificador.

7.4.2.1 Estándar de Evaluación Esperada

Para apoyar el proceso de evaluación de propuestas, se elaboraron las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿El/la postulante demuestra tener conocimientos, habilidades, autonomía y otras competencias que aseguren el desarrollo exitoso del proyecto?
- ¿Qué antecedentes y aspectos demostrables, derivados de sus logros, productos o actividades informadas en la reseña, destacaría en el/la postulante que le permitirían desarrollar con éxito la investigación propuesta?

7.4.2.2 Sección 1. Antecedentes Curriculares

En esta sección se califica la descripción realizada por el/la postulante de su experiencia académica y de investigación, incluyendo sus mayores avances y logros, y haciendo referencias a los productos declarados. El detalle de los tipos de productos de Investigación que podrían ser declarados en esta sección se encuentra especificados en la **Tabla 7.5.**

7.4.2.3 Sección 2. Productividad

En esta sección el/la postulante redacta una reseña sobre sus principales logros y resultados de investigación, mediante la descripción de un máximo de 10 publicaciones. La evaluación de esta sección se hace en base a los méritos como investigador/a, su nivel de productividad en investigación y la relevancia demostrada para la propuesta, la elección de estas publicaciones y su pertinencia al área/disciplina que postula. Los tipos de productos de investigación para esta sección están descritos en la **Tabla 7.5.**

Importante: este factor no se debe evaluar mediante indicadores de impacto.

7.4.2.4 Sección 3. Contribución y Vinculación con la Sociedad y el Medio

En este apartado se califica el aporte efectuado o la vinculación del/de la postulante con la sociedad y el medio, mediante los proyectos o actividades académicas y de investigación realizadas, que presenta en su reseña y permiten observar sus logros en esta dimensión. Los tipos de productos de investigación para esta sección se encuentran descritos en la **Tabla 7.5**.

Tabla 7.5: Descripción de subfactores en Trayectoria Académica y de Investigación en Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

Factor	Productos declarables	Descripción	Documentación de Respaldo – posibles medios de verificación	Competencias y habilidades asociadas
Antecedentes curriculares	 Becas, premios y distinciones Pasantías, colaboraciones. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales. Participación en proyectos (investigación, I+D, creación artística, entre otros). Patentes, licencias, innovación, spin-off, joint ventures. 	 Son aquellos premios y distinciones recibidas ya sea por mérito académico o científico durante o después de su formación de postgrado. En el caso de becas, serán aquellas adjudicadas en programas concursables. Pasantías: estancias en otros laboratorios o unidades de trabajo donde se realizó alguna actividad de capacitación ya sea en técnicas o actividades vinculadas a la línea de investigación, que favorezcan la viabilidad de la propuesta. Presentaciones en conferencias nacionales o internacionales, priorizando charlas invitadas, exposición oral de resumen, y presentaciones en formato póster, respectivamente. Proyectos de Investigación o de creación artística concursable donde el o la postulante hayan participado activamente, priorizando participación como investigador/a responsable, co-investigador/a, asistente de laboratorio o terreno, tesista, respectivamente. Patente aceptada, licencia asociada a patente; spin-off, se considerarán aquellos que estén directamente relacionados con investigación o generación de conocimiento. 	Certificaciones, cartas de invitación, inscripciones, registros u otros documentos o medios de verificación que incluyan información necesaria (datos, antecedentes, entre otros) para la validación de los productos declarados.	a, b, c d (Tabla 7.6)
Productividad	Artículos en revistas científicas, libros o capítulos de libros.	 Mide el impacto e influencia científica del/de la postulante, su productividad y aportes científicos en el área de la propuesta. Artículos científicos (artículos originales, short communications, reviews). Libros y capítulos de libros editados (participación: autor/a o editor/a) con editorial e ISBN. 	Artículos científicos: participación como autor/a o coautor/a en publicaciones, respaldo el DOI de la publicación o carta de aceptación final. Libros o capítulos de libros: Título del libro, editorial, ISSN, ISBN, URL o puede incluir la portada de los datos editoriales e índice de autores. No se aceptan cartas al editor, respuestas, ni resúmenes de congresos. No se acepta la tesis como publicación.	b, c, d, e (Tabla 7.6)

	 Actividades de difusión o divulgación de la investigación a la sociedad y el medio, entendido como producto o actividad de difusión de los fundamentos o resultados de investigación a un público no experto, a través de un discurso comprensible para los destinatarios, realizado en distintos medios (programas de radio o TV, libros o publicaciones no científicas, soportes multimedia (podcast), museos, colegios, entre otros) o de su participación en instancias de divulgación. aTransferencia tecnológica o de conocimiento al medio. Participación en actividades de extensión, vinculación y generación de redes institucionales o concursables. Otras actividades que contribuyan o sean vinculantes con la sociedad y el medio. 	 públicas y privadas, tales como: Actividades de difusión oral: se considerarán aquellas vinculadas a proyectos o programas gubernamentales como Explora u otros programas verificables. Charlas nacionales o en el extranjero de divulgación de un proyecto o asociadas a colaboración internacional, u otras actividades de divulgación científica y a público no especializado. Transferencia oral: Talleres en el marco de un proyecto o programas. Transferencia escrita: desarrollo de guías técnicas o manuales. Proyectos de extensión institucionales o concursables que vinculen la ciencia con la comunidad en que el o la postulante tengan una participación, priorizando responsabilidad del proyecto, ejecución del proyecto, otro tipo de participación. 	Certificaciones, cartas de invitación, inscripciones, registros u otros documentos o medios de verificación que incluyan información necesaria (datos, antecedentes, entre otros) para la validación de los productos declarados.	c, d, e (Tabla 7.6)
--	--	--	---	------------------------

Tabla 7.6: Subfactor de competencias y habilidades asociadas en Factor de Trayectoria Académica y de Investigación en Concurso Fondecyt de Iniciación en Investigación

- a) Capacitación, especialización y actualización de conocimiento del/de la investigador/a en las líneas de investigación propuestas, los cuales aseguren un avance de éstas y la entrega de un aporte científico vanguardista e innovador. Por ejemplo, mediante pasantías, capacitaciones, entre otros.
- b) Experiencia y conocimiento en la/s línea/s de investigación que se proponen, de tal forma que los productos se relacionen de manera directa o complementaria con la temática de investigación. Este aspecto debería revelar, además, conocimiento, entendimiento y manejo de los métodos propuestos, así como también innovación que demuestre nuevos aportes y avances en su/s línea/s de investigación. Por ejemplo, reconocimiento científico en su línea de investigación a través de publicaciones de alta calidad, premios a la carrera investigadora, entre otros.
- c) Trabajo en equipo, que permita tener una visión de su actuar con redes de trabajo (nacionales o extranjeras) y relaciones con otros/as expertos/as en trabajos colaborativos. Por ejemplo, mediante su colaboración con expertos/as internacionales de reconocido prestigio, entre otros. Asimismo, su actuar con redes de trabajo (nacionales o extranjeras) y relaciones con otros/as expertos/as en trabajos colaborativos. Unido a lo anterior, la colaboración interdisciplinar y transdisciplinar, de manera que el proyecto se abra a otras disciplinas y sectores, y tener la posibilidad de un mayor impacto
- d) Autonomía y liderazgo que permitan reconocer sus habilidades, capacidades, independencia y posicionamiento en la/s disciplina/s de la propuesta, enfatizando en el rol que cumplió en las actividades descritas en cada producto. Por ejemplo: tipo y calidad de las publicaciones declaradas, autoría manuscritos, participación en proyectos como investigador/a responsable, desarrollo de su propia línea de investigación mostrando avances en la misma, involucramiento en la formación de estudiantes, premiaciones y reconocimientos a la investigación realizada, y aportes en transferencia científico-tecnológica, entre otros.
- e) Capacidad de comunicación del/de la investigador/a que evidencie sus capacidades para transmitir información. Por ejemplo, a través de la difusión del resultado de sus investigaciones (publicaciones, congresos, workshops y otras exposiciones), la propagación de conocimiento mediante la formación de estudiantes, actividades divulgativas dirigidas a la sociedad o el medio, entre otras.

8. Concurso Fondecyt Regular

8.1 Introducción y Características del Instrumento

El Concurso Nacional de Proyectos Fondecyt Regular, tiene como objetivo promover el desarrollo científico tecnológico nacional en todas las áreas del conocimiento, mediante el financiamiento de proyectos de investigación individual y de grupos de investigación.

Los proyectos deben ser realizados en Chile por investigadores/as chilenos/as o por extranjeros/as que puedan comprometer la ejecución por todo el período de duración del proyecto, en los términos de permanencia exigida en las bases Concursales.

Este capítulo está compuesto de dos secciones: a) en la primera se detalla el proceso de evaluación para el **Concurso Nacional de Proyectos Fondecyt Regular**, desde la recepción de postulaciones a la revisión de los Grupos de Evaluación, y b) en la segunda, se entregan sugerencias y orientaciones técnicas para conducir la evaluación de los proyectos.

8.2 Proceso de Evaluación Concurso Fondecyt Regular

Esta sección detalla el procedimiento de evaluación del **Concurso Nacional de Proyectos Fondecyt Regular**, para aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Concursales.

En esta convocatoria, las propuestas se evalúan en dos etapas y de acuerdo con los siguientes factores:

Etapa 1: Factor de "Productividad" del/de la Investigador Responsable (30%)

Etapa 2: Factor "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" de la propuesta (70%).

Para evaluar la productividad científica de los/as Investigadores/as Responsables, se utiliza el **Sistema de Evaluación Curricular**, que contiene todos los productos informados por ellos/as en la postulación.

El proceso de evaluación se realiza utilizando como soporte el **Sistema de Evaluación en Línea**, el cual contiene toda la información y registro de las postulaciones recibidas a través del Sistema de Postulación en Línea. En este sistema los/as postulantes podrán acceder a revisar el resultado oficial del concurso, una vez adjudicado.

8.2.1 Preparación del Proceso

En esta etapa preparatoria, las Unidades de Evaluación y de Operaciones preparan y planifican el proceso de evaluación de los proyectos, revisan las Bases Concursales y documentos asociados, y verifican el correcto funcionamiento del Sistema de Evaluación en Línea y el Sistema de Evaluación Curricular.

Los proyectos son asignados al Grupo de Evaluación, según la elección realizada por cada Investigador/a Responsable en su postulación. No se admiten cambios de Grupo de Evaluación en ninguna etapa del proceso de evaluación.

8.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases

En la etapa de admisibilidad y fuera de bases, se revisan las propuestas y el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las bases del concurso.

8.2.3 Distribución de Proyectos a los Integrantes de Grupos de Evaluación y Conflictos de Interés

Los/as integrantes deben revisar la información entregada por los/as Analistas de Proyectos respecto a las postulaciones presentadas e informar si existe algún conflicto de interés con los/as postulantes. La Subdirección de Proyectos de Investigación considera conflicto de interés los señalados en el punto 3.1.4 de esta Guía. Estos criterios también se aplican a la selección de evaluaciones a evaluadores/as externos/as.

Luego de este paso, quien dirige el Grupo de Evaluación distribuyen las propuestas, pudiendo cada Integrante solicitar no revisar un proyecto específico.

8.2.4 Etapa de Evaluación de Proyectos

Este concurso considera dos etapas de evaluación para aquellos que cumplan las condiciones definidas en las bases. Las propuestas que en la etapa 1 queden sobre el porcentaje establecido en las Bases Concursales en el Grupo de Evaluación en que fue evaluado, continuarán a la etapa 2 (**Figura 8.1**).

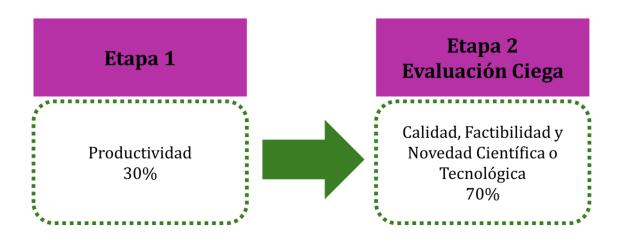


Figura 8.1. Etapas de evaluación de proyectos del Concurso Fondecyt Regular

8.2.4.1 Etapa 1: Evaluación Curricular (corresponde al 30% de la calificación final de cada proyecto) En esta primera etapa, el Grupo de Evaluación evalúa la productividad científica declarada por el/la Investigador/a Responsable en la postulación.

Los productos que se informan son publicaciones en revistas científicas, libros o capítulos de libros. Al momento de postular, estos deben estar en estado **aceptado**, **en prensa o publicado**, a partir del año determinado en las bases.

Para calificar la **productividad**, se considerará un máximo de 10 productos, de acuerdo con las Condiciones Generales y los Criterios de Evaluación Curricular que utiliza cada Grupo de Evaluación, y especificado en el Anexo 3 de las Bases del Concurso.

Posteriormente a la validación de las publicaciones por el Grupo de Evaluación, cada Analista de Proyectos realiza una revisión y cierra el proceso. Con esta información se obtiene un listado de puntajes por Grupo de Evaluación, el cual es ordenado en forma decreciente y convertido a una

escala continua de 1,0 a 5,0, la cual considera un decimal. Al respecto, el puntaje mínimo equivalente a la nota 5 se establece calculando la mediana del 20% de los puntajes más altos para cada Grupo de Evaluación. Con este parámetro, más el puntaje cero para la nota 1, se aplica una función lineal que permite determinar las notas de acuerdo con los puntajes de cada postulante en el Grupo de Evaluación respectivo.

Lo anterior con excepción de los Grupo de Evaluación de Astronomía y Astrofísica, Biología 1, Gravitación y Física de Altas Energías y Física Teórica y Experimental, cuya conversión se encuentra establecida en los criterios de evaluación de estos Grupo de Evaluación (Anexo 3 de las Bases Concursales).

Aquellos/as Investigadores/as Responsables que obtengan un puntaje que se ubique en el 20% inferior en el Grupo de Evaluación no continúan a la segunda etapa de evaluación del proyecto, indistintamente de la nota obtenida. De existir igualdad de puntajes en el límite superior del 20%, se considera un porcentaje menor de proyectos hasta que sea posible diferenciar entre uno y otro.

El número de proyectos correspondiente al 20% inferior se aproxima al entero inferior. El mismo criterio aplica para los proyectos que se ubiquen en el 20% superior del ranking de cada GE.

8.2.4.2 Etapa 2: Evaluación de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta

En esta etapa se evalúa el factor de "Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica" del proyecto de investigación. Para la evaluación de este factor cada Grupo de Evaluación utilizará la modalidad de evaluación establecida en las bases concursales.

El proceso concluye con la evaluación de las dos etapas, y cada proyecto obtiene su nota final considerando la ponderación establecida para cada factor.

8.3 Modalidad de evaluación

Las modalidades de cada Grupo de Evaluación están establecidas en el Anexo Nº4 de las Bases Concursales: Modalidad Panel de Evaluación, Modalidad Externa de Evaluación y Modalidad Mixta de Evaluación (punto 4.2.2.2). A continuación, se describen en detalle estas modalidades utilizadas.

8.3.1 Evaluación de Panel

En esta modalidad, el proceso de evaluación del proyecto lo realiza el Grupo de Evaluación, el cual conforma un Panel Evaluador, y de ser necesario, se pueden incorporar revisores/as externos/as a éste, cuyas evaluaciones serán consideradas un insumo para la evaluación de panel. Todos/as los/as integrantes califican el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta, bajo el mecanismo tipo evaluación ciega.

El número de integrantes que participan del proceso depende de la cantidad de proyectos y disciplinas de las propuestas recibidas, considerando la experticia en el área requerida, así como las inhabilidades (Punto 3.1.4).

Un mayor detalle de esta modalidad Panel se especifica en la **Tabla 8.1.**

Tabla 8.1: Pasos de la Modalidad Panel en Concurso Fondecyt Regular

Inici	o de evaluación de proyectos
1	Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación, por aquellos detectados por el/la Analista de Proyectos y de los informados por el/la postulante.
2	Reunión de Calibración: el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
3	Distribución de proyectos: el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a uno/a o más integrantes, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios.
Etapa	a 2 de Evaluación Ciega
Calid	ad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica
4	Evaluación del segundo factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (70%): se analiza en mecanismo de evaluación ciega y en modalidad Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma del Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a, para ser luego presentadas al resto del Grupo.
5	Opinión a Experto/a Externo/a (opcional): si es necesario, el Grupo de Evaluación podría solicitar una revisión externa, la cual será utilizada como insumo para la evaluación del Panel y se recibirá vía remota a través del Sistema de Evaluación en Línea.
6	Presentación de la revisión al Panel: quien/es evalúa/n presenta/n el proyecto al resto del Panel, entregando sus comentarios y puntajes asignados. También se revisan las evaluaciones externas recepcionadas, de haber sido solicitadas.
7	Calificación del Panel: el Panel revisa las evaluaciones previamente presentadas, consensua la nota y comentarios para ser ingresados al Sistema de Evaluación en Línea por quien/es evalúa/n el proyecto a cargo. El/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados por quien/es evalúa/n, cerrando el proceso de evaluación del segundo factor en el Sistema de Evaluación en Línea.
Cierr	e de evaluación de Proyecto
8	Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

8.3.2 Evaluación Externa

En esta modalidad el Grupo de Evaluación, al cual queda adscrito el proyecto, asigna evaluadores/as externos/as expertos/as en el tema de la propuesta, cuidando que al final del proceso cuente con un mínimo de 2 evaluaciones y un máximo de tres, bajo el mecanismo tipo evaluación ciega. El Grupo de Evaluación puede solicitar a la Subdirección de Proyectos de Investigación realizar una evaluación en modalidad Panel, la cual será parte del puntaje final.

El detalle de la modalidad de evaluación externa para este concurso se describe en la **Tabla 8.2.**

Tabla 8.2: Pasos de la Modalidad Externa en Concurso Fondecyt Regular

Inici	o de evaluación de proyectos
1	Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación, por aquellos detectados por el/la Analista de Proyectos y de los informados por quien postula.
2	Reunión de Calibración: el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda el trabajo interno.
3	Distribución de proyectos: el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolos a cada integrante del Grupo de acuerdo con su especialidad disciplinar.
_	a 2 de Evaluación Ciega ad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica
4	Selección de evaluadores/as externos/as: cada integrante propone revisores/as externos/as, nacionales o internacionales, con experticia en el área, para la evaluación de la propuesta. Éstos deben ser validados por el Grupo de Evaluación. Solo una vez que el/la evaluador/a externo/a acepta la invitación, podrá tener acceso al Sistema de Evaluación en Línea para la revisión de antecedentes de la propuesta.
5	Evaluación del factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (70%): se analiza en mecanismo de evaluación ciega en modalidad externa. Las evaluaciones externas son individuales e ingresadas vía remota en el Sistema de Evaluación en Línea con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a.
6	Revisión y validación de evaluaciones externas: el Grupo de Evaluación revisa y valida cada una de las evaluaciones externas recibidas, resguardando el cumplimiento de estándares óptimos de calidad, pertinencia y justificación. Si las evaluaciones externas no cumplen con estos estándares, se podrán solicitar nuevas evaluaciones (las evaluaciones serán consideradas por orden de llegada). Cada evaluación es validada en sí misma.
7	Cierre de evaluación del segundo factor: una vez ratificadas las evaluaciones externas por el Grupo de Evaluación, el/la Analista de Proyectos valida su conformidad y procede a cerrar la evaluación del segundo factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea. La nota final de esta parte corresponde al promedio de las evaluaciones externas validadas.
Cierr	e de evaluación de Proyecto
8	Cierre de proyecto: el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

8.3.3 Evaluación Mixta

La Modalidad Mixta de Evaluación considera que en la segunda etapa cada proyecto es evaluado tanto por el Grupo de Evaluación, como por un máximo de 2 evaluadores/as o externos/as expertos/as en el tema de la propuesta, quienes califican el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta bajo el mecanismo de evaluación ciega.

El Grupo de Evaluación podrá solicitar evaluar en modalidad panel un proyecto específico.

El detalle de esta modalidad de evaluación se describe en la **Tabla 8.3**.

Tabla 8.3: Pasos de la Modalidad Mixta de Evaluación en Concurso Fondecyt Regular

Inicio	o de evaluación de proyectos
1	Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Grupo de Evaluación, por aquellos detectados por el/la Analista de Proyectos y de los informados por quien postula.
2	Reunión de Calibración: el Panel revisa los criterios de evaluación, las preguntas orientadoras y acuerda e trabajo interno.
	tradajo niterno.
3	Distribución de proyectos: el/la director/a de Grupo de Evaluación distribuye los proyectos, asignándolo a un/una integrante del grupo, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios, así como para la selección de evaluadores/as externos/as.
Etapa	a 2 de Evaluación Ciega
_	ad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica
4	Selección de evaluadores/as externos/as: cada integrante propone revisores/as externos/as, nacionales o internacionales, con experticia en el área para la evaluación del segundo factor de evaluación de Calidad Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica. Éstos deben ser validados por el Grupo de Evaluación. Solo una vez que el/la evaluador/a externo/a acepta la invitación podrá tener acceso al Sistema de Evaluación en Línea para la revisión de antecedentes de la propuesta.
5	Evaluación del segundo factor en modalidad Panel: en paralelo al paso 4, se realiza en mecanismo de evaluación ciega el factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica y Tecnológica (70%) en modalidad Panel o evaluación por el Grupo de Evaluación. La evaluación es realizada por el/la integrante asignado/a con los comentarios y notas emitidas para luego ser presentadas y validadas por el resto del Grupo.
6	Evaluación del segundo factor en modalidad externa: se analiza en mecanismo de evaluación ciega e factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica (70%) en modalidad externa. Las evaluaciones externas son individuales e ingresadas vía remota en el Sistema de Evaluación en Línea, con los comentarios y notas emitidas por cada evaluador/a externo/a, para luego ser revisadas por el Grupo de Evaluación.
7	Presentación de la revisión al Panel: el/la integrante presenta el proyecto al resto del Panel, entregando sus comentarios y puntajes asignados. Se revisa la evaluación previamente presentada, se consensua la nota y comentarios para ingresar la calificación al Sistema de Evaluación en Línea por el/la integrante a cargo de proyecto, lo cual es validado por el/la Analista de Proyectos.
8	Revisión y validación de evaluaciones externas: una vez cerrada la evaluación en modalidad Panel, éste último revisa y valida cada una de las evaluaciones externas recibidas, resguardando el cumplimiento de estándares óptimos de calidad, pertinencia y justificación. Si las evaluaciones externas no cumplen con estos estándares, se podrán solicitar nuevas evaluaciones (las evaluaciones se consideran por orden de llegada) Cada evaluación es validada en sí misma.
9	Cierre de la segunda etapa: una vez ratificadas las evaluaciones externas por el Grupo de Evaluación, el/la Analista de Proyectos valida su conformidad, promediando las calificaciones obtenidas y procede a cerrar la evaluación del segundo factor del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.
Cierr	e de evaluación de Proyecto
10	Cierre de proyecto: una vez realizada la evaluación de Grupo de Evaluación y ratificadas las evaluaciones externas, el/la Analista de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.

8.4 Factores para la Evaluación Técnica de Proyectos

Cada proyecto es evaluado según los factores de 1) Productividad y de 2) Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta. La evaluación de estos factores se realiza usando la escala de calificación definida en **Tabla 4.2** de esta Guía, completando el formulario dispuesto en el Sistema de Evaluación en Línea.

8.4.1 Factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta.

Este factor evalúa la calidad, factibilidad y novedad científica o tecnológica de la propuesta presentada en su mérito y cuenta con un 70% de la ponderación total. La revisión se realiza considerando los siguientes elementos que componen la propuesta de investigación:

- a) Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.
- b) Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.
- c) Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
- d) Plan de trabajo o carta Gantt y su coherencia con la propuesta.
- e) Infraestructura y recursos: Pertinencia y equilibrio entre los recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto y los recursos materiales y humanos disponibles para su ejecución.
- f) Novedad científica o tecnológica de la propuesta.

Para el caso de proyectos que postulen al Grupo de Evaluación de Interdisciplinario y Transdisciplinario adicionalmente se evaluará el aspecto de pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar, de acuerdo con lo establecido en las bases concursales y lo descrito en el punto 5.4.3 del Capítulo 5: Orientaciones para la evaluación Interdisciplinaria y Transdisciplinaria.

8.4.1.1 Estándar de evaluación esperada.

Se espera que para evaluar la propuesta se utilicen las preguntas orientadoras de evaluación disponible en este documento, cuyo propósito es otorgar lineamientos para la fundamentación técnica de la calificación asignada.

Para apoyar el proceso de evaluación de propuestas, se elaboraron a modo de ejemplo, las preguntas orientadoras de la **Tabla 8.4.**

Tabla 8.4: Preguntas orientadoras del estándar esperado para la evaluación del Factor de Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la Propuesta para el Concurso Fondecyt Regular

a. Fundamentos teóricos conceptuales y estado del arte

¿La propuesta contiene una sólida revisión de conceptos técnicos de acuerdo con la problemática que se pretende abordar?

¿Existe una revisión bibliográfica exhaustiva, actualizada y pertinente que dé cuenta del estado actual de la problemática a abordar?

b. Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos

¿Son fácilmente identificables el problema a estudiar, las hipótesis y la pregunta de investigación?

¿Existe una conexión lógica entre la problemática, hipótesis y los objetivos (generales y específicos) propuestos?

c. Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis y/o preguntas de investigación

¿Es claro y apropiado el marco metodológico propuesto?

¿Existe coherencia entre la metodología, hipótesis y los objetivos propuestos?

d. Plan de trabajo o carta Gantt y coherencia con la propuesta

¿El plan de trabajo o carta Gantt es detallado, pertinente y ajustado a un proyecto de esta naturaleza?

¿Existe pertinencia entre el plan de trabajo o carta Gantt propuesta y los objetivos a abordar?

e. Capacidad del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta

¿El equipo muestra tener las competencias y experiencia para llevar a cabo la investigación?

f. Infraestructura y recursos

¿La infraestructura, recursos humanos y materiales solicitados y aquellos disponibles permiten abordar la problemática propuesta?

¿Existe equilibrio entre los recursos disponibles y solicitados, en función de la investigación propuesta?

g. Novedad científica o tecnológica de la propuesta

¿La propuesta considera aspectos no reportados en la literatura, particularmente en el área y objeto de estudio, hipótesis y/o metodología (ideas, aproximaciones, modelos, teorías, predicciones, resultados esperados, entre otros)?

¿La ejecución de la propuesta de investigación científica o tecnológica aportará con nuevo conocimiento o métodos en el área?

9. Concurso Nacional de Proyectos de Exploración

9.1 Introducción y características del instrumento

El Concurso Nacional de Proyectos de Exploración fue creado como un proyecto piloto en el año 2022, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo y consolidación de la investigación científico-tecnológica disruptiva, novedosa, de alta incertidumbre y con un alto potencial transformador, mediante el financiamiento de proyectos de excelencia que cumplan tales atributos. Las características del concurso se encuentran en la **Tabla 1.1**.

Los proyectos deben ser realizados en Chile por investigadores/as chilenos/as o extranjeros/as. Los/las investigadores/as de nacionalidad extranjera que aprueben un proyecto, deberán acreditar residencia en el país, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 3.3 y 10.1.2 de las Bases Concursales.

En este capítulo: a) se detalla el proceso de evaluación vigente para el Concurso Nacional de Exploración, desde la recepción de postulaciones hasta la revisión por parte de los Paneles Evaluadores, y b) se entregan las orientaciones y factores técnicos, los subfactores y sus componentes o requerimientos, a tener en consideración en la evaluación de los proyectos.

9.2 Proceso de Evaluación Concurso Nacional de Proyectos Exploración

La evaluación de los proyectos se llevará a cabo en dos etapas, en donde se puntuarán los factores descritos en la sección **9.4 Factores para la Evaluación de** Proyectos. El proceso de evaluación de propuestas que postulan a este concurso es similar al descrito en el Capítulo 4, con la única salvedad de que ambas etapas de evaluación son realizadas mediante un Panel Evaluador, el cual se encuentra conformado por expertos agrupados en las cuatro grandes áreas de conocimiento, señaladas en la **Tabla 3.1**, de acuerdo con los criterios establecidos en la sección **3.1.3 Elección de Integrantes de los Grupos de** *Evaluación*.

En este apartado se describirán aquellos aspectos que son particulares al Concurso Nacional de Proyectos de Exploración.

9.2.1 Preparación del proceso

En esta etapa preparatoria, las Unidades de Evaluación y de Operaciones de Proyectos de Investigación preparan y planifican el proceso de evaluación de los proyectos, revisan las Bases Concursales y documentos asociados, y verifican el correcto funcionamiento del Sistema de Evaluación en Línea (SEL).

Los proyectos son asignados a los Paneles Evaluadores, según la elección realizada por cada postulante. No se admiten cambios de Área de Evaluación en ninguna etapa del proceso de evaluación.

9.2.2 Admisibilidad y Fuera de Bases

En la etapa de admisibilidad y fuera de bases, se revisan las propuestas y el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las bases del concurso.

9.2.3 Distribución de proyectos a los/as integrantes del Panel Evaluador por área y Conflictos de Interés

Los/as integrantes del Panel Evaluador deben revisar la información entregada por los/as Analistas de Proyectos respecto a las postulaciones presentadas e informar si existe algún conflicto de interés con los/as postulantes. La Subdirección de Proyectos de Investigación considera como conflictos de interés los señalados en el punto 3.1.4 de esta Guía (homologando

el proceso de selección de integrantes de Grupos de Evaluación a los de Paneles Evaluadores). Estos criterios también se aplican durante la selección de evaluadores/as externos/as.

Luego de este paso, los/as directores/as del Panel Evaluador distribuyen las propuestas a los/as evaluadores integrantes del Panel, pudiendo cada integrante solicitar no revisar un proyecto específico.

9.2.4 Etapas de Evaluación de Proyectos

Este concurso considera dos etapas de evaluación para aquellos que cumplan las condiciones definidas en las bases. Las propuestas que superen la primera etapa, de evaluación del resumen, podrán acceder a la segunda etapa de evaluación de la propuesta (**Figura 9.1**).

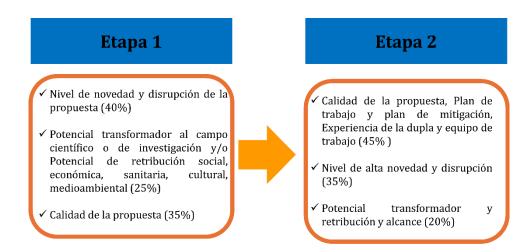


Figura 9.1. Etapas de evaluación de proyectos del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración

9.2.4.1 Etapa 1: Evaluación del Resumen

En esta primera etapa, **el Panel Evaluador evalúa el Resumen** de la Propuesta, en base a los factores de Nivel de novedad y disrupción en la propuesta (40%); Potencial transformador y retribución (25%); y Calidad de la propuesta de investigación (35%). Cada uno de estos factores, se encuentran subdivididos en múltiples subfactores, los cuales se encuentran descritos en la sección **9.4 Factores para la Evaluación de Proyectos**. La formulación del Resumen de la propuesta se encuentra pormenorizado en el numeral 7.2 letra "e" de las bases concursales. La nota de cada factor de evaluación corresponde al promedio de las notas obtenidas en cada subfactor, a excepción de los casos en donde existe una ponderación específica para cada subfactor.

El subfactor de pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar, que se encuentra como subfactor del factor de Calidad de la propuesta de investigación, solamente aplica a los proyectos que postulen al área de Interdisciplina y transdisciplina.

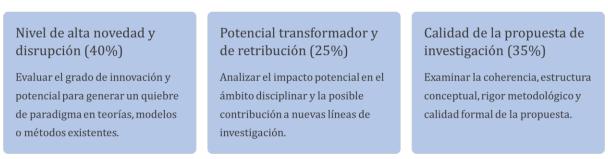


Figura 9.2. Resumen descriptivo de los factores evaluados en la etapa 1

9.2.4.2 Etapa 2: Evaluación de la Formulación completa del proyecto.

En esta segunda etapa, **el Panel Evaluador evalúa la Formulación completa** de la Propuesta, en base a los factores de "Nivel de novedad y disrupción en la propuesta" (35%); "Potencial transformador y de retribución" (20%); y "Calidad de la propuesta de investigación" (45%). Cada uno de estos factores, se encuentran subdivididos en múltiples subfactores, los cuales se encuentran descritos en la sección **9.4 Factores para la Evaluación de** Proyectos. La formulación completa del Proyecto se encuentra pormenorizado en el numeral 7.2 letra f de las bases concursales. La nota de cada factor de evaluación corresponde al promedio de las notas obtenidas en cada subfactor, a excepción de los casos en donde existe una ponderación específica para cada subfactor.

El subfactor de pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar, que se encuentra como subfactor del factor de Calidad de la propuesta de investigación, solamente aplica a los proyectos que postulen al área de Interdisciplina y transdisciplina.

Nivel de alta novedad y disrupción (35%)

Evaluar en profundidad la innovación y el potencial disruptivo del proyecto.

Potencial transformador y de retribución (20%)

Analizar el impacto potencial a corto, mediano y largo plazo en diversos ámbitos.

Calidad de la propuesta de investigación (45%)

Examinar detalladamente la coherencia, metodología, y calidad formal de la propuesta.

Figura 9.3. Resumen descriptivo de los factores evaluados en la etapa 2

9.3 Modalidad de Evaluación

La evaluación de las propuestas se realizará en modalidad de Evaluación por Panel en ambas etapas (**Tabla 4.3**).

La propuesta de evaluación – presentada por el/la integrante a cargo - es revisada en modalidad Panel, obteniendo como resultado una calificación para el factor de los respectivos factores de evaluación en cada una de las etapas de evaluación ya descritas. Los pasos dentro de la evaluación en modalidad Panel se detalla en la **Tabla 9.1.**

Tabla 9.1: Pasos de la Modalidad Panel en Concurso Nacional de Proyectos de Exploración

Inicio	Inicio de evaluación de proyectos				
1	Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés declarados previamente por los/as integrantes del Panel Evaluador, de aquellos detectados por el/la Analista de Operación de Proyectos y de los informados por el/la postulante.				
2	Reunión de Calibración: el Panel revisa los criterios de evaluación, las rúbricas de evaluación y acuerda el trabajo interno.				
3	Distribución de proyectos: el/la director/a de Panel evaluador distribuye los proyectos, asignándolos a uno/a o más integrantes, de acuerdo con la especialidad disciplinar, para su revisión, calificación y comentarios.				
Etapa	1 de Evaluación Ciega				
	de alta novedad y disrupción de la propuesta; Potencial transformador y de retribución; ad de la propuesta de investigación				
4	Evaluación del Resumen de la propuesta (100%): se analiza en mecanismo de evaluación ciega y en modalidad Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma correspondiente con los comentarios y notas emitidas por el/la integrante a cargo de cada proyecto, para ser luego presentadas al resto del Panel.				
5	Opinión a Experto/a Externo/a (opcional): el Panel Evaluador podrá solicitar una revisión externa como insumo para la evaluación del Panel y se recibirá vía remota a través del SEL.				
6	Calificación del Panel: el Panel revisa las evaluaciones presentadas, consensua la nota y comentarios para ser ingresados al Sistema de Evaluación en Línea por el/la panelista a cargo.				
7	Cierre de evaluación de la primera etapa: El/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados en SEL, cerrando la evaluación del primer factor en el Sistema de Evaluación en Línea.				
Etapa	a 2 de Evaluación Ciega				
	de alta novedad y disrupción de la propuesta; Potencial transformador y de retribución; ad de la propuesta de investigación				
8	Evaluación de la Formulación completa de la propuesta (100%): se analiza en mecanismo de evaluación ciega y en modalidad Panel. Las evaluaciones son individuales e ingresadas en la plataforma correspondiente con los comentarios y notas emitidas por el/la integrante a cargo de cada proyecto, para ser luego presentadas al resto del Panel.				
9	Opinión a Experto/a Externo/a (opcional): el Panel Evaluador podrá solicitar una revisión externa como insumo para la evaluación del Panel y se recibirá vía remota a través del SEL.				
10	Calificación del Panel: el Panel revisa las evaluaciones previamente presentadas, consensua la nota y comentarios para ser ingresados al Sistema de Evaluación en Línea por el/la panelista a cargo.				
11	Cierre de evaluación de la segunda etapa: El/la Analista de Proyectos valida la recepción de la nota y comentarios ingresados en SEL, cerrando la evaluación del primer factor en el Sistema de Evaluación en Línea.				
Cierr	Cierre de evaluación de Proyecto				
12	Cierre de proyecto: el/la Analista de Operación de Proyectos debe cerrar el proceso de evaluación del proyecto en el Sistema de Evaluación en Línea.				

9.4 Factores para la Evaluación de Proyectos

Las propuestas se evalúan en dos etapas (evaluación de Resumen y de Formulación Completa) considerando los factores de 1) Nivel de alta novedad y disrupción de la propuesta, 2) Potencial transformador y de retribución, y 3) Calidad de la propuesta de investigación. La evaluación de estos factores se realiza usando la escala de calificación definida en **Tabla 4.2** de esta Guía, completando el formulario dispuesto en el Sistema de Evaluación en Línea. Para lograr el estándar de revisión esperado en el proceso de evaluación de propuestas se deben considerar las preguntas incorporadas en la rúbrica de evaluación del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración vigente.

9.4.1 Factor de Nivel de Alta Novedad y Disrupción de la propuesta

Este factor evalúa dos subfactores, a saber: la novedad y la disrupción del proyecto presentado en su mérito. Se evalúa si la propuesta de investigación propone:

- a) Un nuevo enfoque, método o tecnología que se desarrollará en el marco del proyecto para abordar oportunidades o desafíos específicos que permitan dar respuesta al problema de investigación.
- b) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa de cómo esta propuesta permitirá avanzar el conocimiento para abordar un problema o una oportunidad importante relacionada con el problema de investigación.
- c) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre cómo los objetivos y métodos del proyecto son novedosos, innovadores y diferentes a la investigación ya existente.
- d) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre cómo el proyecto evidencia potencial para abrir nuevas áreas de descubrimiento científico, realizar hallazgos improbables o desafiar los paradigmas científicos ya establecidos.

9.4.1.1 Estándar de Evaluación Esperado

El **estándar de evaluación esperado** para los proyectos de investigación del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se basa en varios criterios clave que buscan asegurar la excelencia y el impacto de los resultados. Se valora la **novedad** y la **disrupción** del enfoque, es decir, la capacidad del proyecto para proponer ideas originales que desafíen el conocimiento establecido y abran nuevas líneas de investigación.

Es importante comprender las siguientes definiciones:

- 1) Alta novedad: se entenderá por proyecto altamente novedoso y disruptivo aquel que presente planteamientos e ideas precursoras de nuevos enfoques que desplacen la frontera del conocimiento. Involucra un quiebre de paradigma en relación con teorías, modelos, métodos, tecnologías existentes, ideas, aproximaciones, entre otros, pudiendo surgir resultados impredecibles con el potencial de abrir nuevas áreas de descubrimiento científico o hallazgos improbables, o sobre campos poco o parcialmente explorados.
- **2) Disrupción**: La propuesta de investigación ofrece una descripción poco convencional pero teóricamente fundamentada de delimitar el problema de investigación. La propuesta propone ideas o enfoques que desafían los paradigmas existentes en su campo respaldadas por razonamientos sólidos y/o evidencia preliminar. Evidencia un potencial para llevar al límite las fronteras disciplinares del conocimiento y eventualmente, abrir oportunidades para trascenderlas.

9.4.2 Factor de Potencial Transformador y de Retribución

Este factor evalúa dos subfactores, a saber: el potencial transformador y de retribución del proyecto presentado en su mérito. Se evalúa si la propuesta de investigación propone:

- a) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre cómo contribuirán los resultados de la investigación al avance o creación de nuevas líneas de investigación en su campo disciplinar.
- b) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre cómo el potencial del proyecto para generar un impacto significativo en otras disciplinas o en el desarrollo y ampliación de campos disciplinarios.
- c) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre el impacto específico y medible que se espera de la investigación en los ámbitos social, económico, sanitario, cultural, medioambiental o tecnológico.
- d) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre cómo el proyecto abordará problemáticas o necesidades identificadas en la literatura científica reciente a nivel local, territorial, nacional o global, y de qué manera sus resultados contribuirán a generar soluciones en estos niveles.
- e) Una justificación rigurosamente fundamentada, clara y precisa sobre el potencial de la investigación para generar cambios innovadores y sostenibles en alguno de los sectores social, económico, sanitario, ambiental, etc., a partir de la implementación de sus resultados.

9.4.2.1 Estándar de evaluación esperado.

El **estándar de evaluación esperado** para los proyectos de investigación del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se basa en varios criterios clave que buscan asegurar la excelencia y el impacto de los resultados. Se centra en medir el potencial de un proyecto para generar impactos significativos en el campo científico, así como su potencial de retribuir en ámbitos distintos al campo científico.

Es importante comprender las siguientes definiciones:

- 1) Potencial transformador: se entenderá como propuesta de alto potencial transformador aquellos proyectos que, al alcanzar sus objetivos y resultados, crean un significativo y alto impacto, ya sea en su ámbito disciplinar, o contribuyendo al desarrollo de nuevas líneas de investigación o ampliación de campos disciplinares.
- 2) Retribución y alcance: se entenderá como el potencial que los resultados o el proceso de investigación tenga sobre la retribución social, económica, cultural, artística, ambiental, tecnológica, sanitaria u otras. Su potencial alcance puede generarse en distintos niveles, ya sea local, territorial, nacional o global, observables en el corto, mediano o largo plazo

9.4.3 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación

Este factor evalúa la calidad del proyecto considerando diferente cantidad de subfactores, dependiendo de la etapa de evaluación en la que se encuentre un proyecto.

9.4.3.1 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación durante la Etapa 1

En la primera etapa se evalúan tres subfactores, a saber: la Coherencia y estructura conceptual, el Rigor metodológico y la Calidad formal y uso adecuado de fuentes. En este factor se evalúa si la propuesta de investigación:

a) Logra articular de forma alineada y consistente las preguntas de investigación, hipótesis y objetivos con los fundamentos teóricos-conceptuales planteados.

- b) Justifica de forma rigurosa, clara y precisa cómo la metodología ayuda a responder los objetivos de la investigación propuestos indicando de forma precisa cómo el diseño metodológico garantiza su fiabilidad y validez.
- c) Evidencia una redacción clara, coherente y precisa, cumpliendo con los requisitos formales establecidos de estructura y estilo académico.
- d) Identifica y cita correctamente las fuentes y referencias utilizadas, manteniendo un estilo de citación académica consistente.
- e) Utiliza citas y referencias pertinentes, actualizadas y relevantes para el tema de investigación.
- f) En caso de tratarse de propuestas de investigación presentadas en el Área Interdisciplina y Transdisciplina, se evalúa, adicionalmente, el subfactor Pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar. En este subfactor se evalúa si la propuesta de investigación articula elementos técnicos característicos de la investigación interdisciplinaria o transdisciplinaria.

9.4.3.1.1 Estándar de evaluación esperada.

El **estándar de evaluación esperado** para los proyectos de investigación del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se basa en varios criterios clave que buscan asegurar la excelencia y el impacto de los resultados. Se centra en medir la coherencia interna entre sus componentes estructurales (hipótesis, preguntas, objetivos, metodología), garantizando que todos se respalden mutuamente de manera lógica y clara. La propuesta debe incluir una estructura conceptual sólida, que conecte teorías y conceptos clave con el problema de investigación, y demostrar un rigor metodológico en la aplicación de técnicas y análisis, asegurando la validez y fiabilidad de los resultados. Además, debe cumplir con estándares formales de presentación, citación adecuada de fuentes relevantes y pertinentes, y, en el caso de propuestas inter o transdisciplinarias, integrar diversas disciplinas de manera coherente para abordar el problema de investigación de forma holística.

Es importante comprender las siguientes definiciones:

- 1) La **coherencia** en una propuesta de investigación asegura que todos sus componentes (preguntas, objetivos, metodología, etc.) estén alineados y se respalden mutuamente
- 2) La **estructura conceptual** se refiere al marco teórico organizado que guía el estudio, relacionando teorías y conceptos clave con el problema de investigación. Ambos aspectos garantizan que la propuesta sea lógica, clara y rigurosamente fundamentada, permitiendo un enfoque sistemático y coherente en el desarrollo del estudio.
- 3) El **rigor metodológico** se refiere a la aplicación cuidadosa y coherente de los métodos y técnicas de investigación y análisis de los datos, garantizando que estén alineados con la pregunta o problema de investigación, objetivos e hipótesis del estudio. Implica seguir principios científicos sólidos y estándares éticos para asegurar la validez, fiabilidad y replicabilidad de los resultados. Además, requiere una justificación clara, precisa y rigurosa de las decisiones metodológicas, un manejo adecuado de los datos y una interpretación precisa respaldada en los fundamentos teóricos del estudio, asegurando así que el proceso de investigación sea robusto, transparente y capaz de generar conclusiones confiables.
- **4)** La **calidad formal** en una propuesta de investigación se refiere a la claridad, precisión y correcta presentación del trabajo, asegurando que cumpla con los requisitos estructurales y normativos, como el formato, estilo y citación adecuada y consistente. El **uso adecuado de fuentes** implica seleccionar y citar correctamente las fuentes

relevantes, actualizadas y verificables en el acceso público, garantizando que sean pertinentes al problema y estén debidamente referenciadas. Ambos aspectos son esenciales para asegurar que la propuesta sea profesional, rigurosa y respetuosa de las normas de integridad académica.

5) Pertinencia al ámbito inter o transdisciplinario (aplica sólo a propuestas adscritas al Área de Interdisciplina o Transdisciplina). La pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar de la propuesta se evidencia en una integración de diversas disciplinas para el abordaje de un problema complejo. Dicho problema se ve enriquecido de manera holística e integral gracias a la articulación de campos de conocimiento con un alto grado de interacción. De este modo, las fronteras disciplinarias se difuminan para permitir una colaboración estrecha e integral que favorece la co-creación de enfoques y saberes y el co-diseño de las metodologías más adecuadas para abordar el problema de investigación.

9.4.3.2 Factor de Calidad de la propuesta de Investigación durante la Etapa 2

En la segunda etapa, se evalúan cinco subfactores, a saber: la Coherencia y estructura conceptual, el Rigor metodológico, la Calidad formal y uso adecuado de fuentes, el Plan de trabajo, hitos críticos y plan de mitigación y el Equipo de trabajo. En este factor se evalúa si la propuesta de investigación:

- a) Logra articular de forma alineada y consistente las preguntas de investigación, hipótesis y objetivos con los fundamentos teóricos-conceptuales planteados.
- b) Justifica de forma rigurosa, clara y precisa cómo la metodología ayuda a responder los objetivos de la investigación propuestos indicando de forma precisa cómo el diseño metodológico garantiza su fiabilidad y validez.
- c) Evidencia una redacción clara, coherente y precisa, cumpliendo con los requisitos formales establecidos de estructura y estilo académico.
- d) Identifica y cita correctamente las fuentes y referencias utilizadas, manteniendo un estilo de citación académica consistente.
- e) Utiliza citas y referencias pertinentes, actualizadas y relevantes para el tema de investigación.
- f) Presenta un cronograma detallado de trabajo (carta Gantt) que permita alcanzar los objetivos del proyecto en los plazos establecidos.
- g) Presenta un plan de mitigación que incluye los riesgos potenciales del proyecto, las medidas específicas para abordar posibles contingencias e hitos críticos para evaluar el progreso.
- h) Presenta las competencias y experiencias del equipo de trabajo en relación con las áreas claves de la investigación propuesta, definiendo claramente los roles de cada integrante del equipo.
- i) Presenta y justifica un plan de colaboración y comunicación eficiente para los integrantes del equipo, que garantice la coordinación y el seguimiento adecuado de las tareas durante todo el proceso de investigación.

En caso de tratarse de propuestas de investigación presentadas en el Área Interdisciplina y Transdisciplina, se evalúa adicionalmente si la propuesta de investigación

j) Articula elementos técnicos característicos de la investigación interdisciplinaria o transdisciplinaria.

9.4.3.2.1 Estándar de evaluación esperada.

El estándar de evaluación esperado para los proyectos de investigación del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración, se basa en varios criterios clave que buscan asegurar la excelencia y el impacto de los resultados. Se centra en medir la coherencia interna de sus componentes estructurales (hipótesis, preguntas, objetivos, metodología), garantizando que todos se respalden mutuamente de manera lógica y clara. La propuesta debe incluir una estructura conceptual sólida, que conecte teorías y conceptos clave con el problema de investigación, y demostrar un rigor metodológico en la aplicación de técnicas y análisis, asegurando la validez y fiabilidad de los resultados. Debe incorporar un plan de trabajo detallado que permita secuenciar las actividades clave para lograr los objetivos del proyecto en los plazos establecidos. Debe incluir un plan de mitigación contemplando los riesgos potenciales del proyecto y las medidas específicas para abordar posibles contingencias, incluyendo hitos críticos para evaluar el progreso. Debe cumplir con estándares formales de presentación, citación adecuada de fuentes relevantes y pertinentes, y, en el caso de propuestas inter o transdisciplinarias, integrar diversas disciplinas de manera coherente para abordar el problema de investigación de forma holística.

Es importante comprender las siguientes definiciones:

- 1) La **coherencia** en una propuesta de investigación asegura que todos sus componentes (preguntas, objetivos, metodología, etc.) estén alineados y se respalden mutuamente.
- **2)** La **estructura conceptual** se refiere al marco teórico organizado que guía el estudio, relacionando teorías y conceptos clave con el problema de investigación. Ambos aspectos garantizan que la propuesta sea lógica, clara y rigurosamente fundamentada, permitiendo un enfoque sistemático y coherente en el desarrollo del estudio.
- 3) El **rigor metodológico** se refiere a la aplicación cuidadosa y coherente de los métodos y técnicas de investigación y análisis de los datos, garantizando que estén alineados con la pregunta o problema de investigación, objetivos e hipótesis del estudio. Implica seguir principios científicos sólidos y estándares éticos para asegurar la validez, fiabilidad y replicabilidad de los resultados. Además, requiere una justificación clara, precisa y rigurosa de las decisiones metodológicas, un manejo adecuado de los datos y una interpretación precisa respaldada en los fundamentos teóricos del estudio, asegurando así que el proceso de investigación sea robusto, transparente y capaz de generar conclusiones confiables.
- 4) Pertinencia al ámbito inter o transdisciplinario (aplica sólo a propuestas adscritas al Área de Interdisciplina o Transdisciplina). La pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar de la propuesta se evidencia en una integración de diversas disciplinas para el abordaje de un problema complejo. Dicho problema se ve enriquecido de manera holística e integral gracias a la articulación de campos de conocimiento con un alto grado de interacción. De este modo, las fronteras disciplinarias se difuminan para permitir una colaboración estrecha e integral que favorece la co-creación de enfoques y saberes y el co-diseño de las metodologías más adecuadas para abordar el problema de investigación. El equipo de investigación se compone de académicos e investigadores de distintas disciplinas, facilitando una colaboración estrecha e integral. Eventualmente, el equipo incorpora colaboradores provenientes del ámbito académico y no académico, lo que amplía los horizontes epistémicos y refuerza un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario en el abordaje del problema.
- 5) El **Plan de trabajo, hitos críticos y plan de mitigación** de la propuesta de investigación incorpora un plan de trabajo con actividades pormenorizado y los hitos críticos, es decir, actividades, procesos o resultados cuyo cumplimiento sea un paso limitante, crucial y

- significativo para el desarrollo, continuidad y alcance de los objetivos del proyecto. Para desarrollar un plan de mitigación es necesaria la identificación de estos hitos críticos y riesgos asociados, cuya formulación debe basarse en la identificación de actividades potencialmente riesgosas en el desarrollo del proyecto. El plan de mitigación debe presentarse como aquellas medidas que aplacarían la generación del hito crítico dando continuidad al proyecto.
- 6) El **equipo de investigación** se refiere al grupo de personas responsables de llevar a cabo el proyecto, con roles y responsabilidades claramente definidos. Su composición debe incluir a profesionales con las competencias y experiencia necesarias en las áreas clave del estudio, garantizando una colaboración efectiva y una distribución adecuada de tareas. Un equipo bien estructurado es esencial para el éxito de la investigación, ya que asegura un enfoque coordinado y la capacidad de abordar los desafíos del proyecto de manera eficiente.

Índice de palabras

admisibilidad, 12, 18, 33, 43, 57, 64 Coinvestigador/a, 17 Comité Técnico Asesor, 19 conflicto de interés, 13, 16, 23, 33, 43, 57, 64 conflictos de interés, 64 Coordinación Científica, 12 Currículo Narrativo, 51 Director o Directora del Grupo de Evaluación o del Panel Evaluador, 13 evaluación ciega, 21, 35, 46, 49, 59, 60, 61, 67 evaluación doble ciega, 21, 43, 45, 47, 48 evaluación externa, 46, 59 Evaluador/a Externo/a, 13 factores de evaluación, 20 Fondecyt, 6 Grupo de Evaluación, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35, 45, 46, 48, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Grupo de Seguimiento Técnico (GST), 16 hitos críticos, 71, 72 Integrante de Grupo de Evaluación o de Panel Evaluador, 13 Interdisciplina y Transdisciplina, 36 la Subdirección de Proyectos de Investigación, 15 La Subdirección de Proyectos de Investigación, 8 Modalidad Externa de Evaluación, 19, 21, 22, 44, 45, 58

Modalidad Mixta de Evaluación, 19, 21, 22, 23, 44, 45, 48, 58, 60, 61 Modalidad Panel de Evaluación, 19, 21, 22, 44, 45, 58 Panel de Evaluación, 15 Panel Evaluador, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 45, 58, 64, 65 pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar, 29, 30, 36, 50, 62, 65, 66, 71, 72 plan de mitigación, 71, 72, 73 preguntas orientadoras, 30 Productividad, 20, 22, 32, 38, 40, 51, 52, 53, 56, 62 revisión abierta, 21 revisión por pares, 10, 11, 12, 14, 19, 21, 34, 44, 45, 46 Rúbrica de Clasificación Disciplinar, 30 Subdirección de Proyectos de Investigación, 6, 10, 12, 14, 17, 19, 24, 33, 43, 57, 64 trayectoria académica y de investigación, 37, 44, 51 Trayectoria Académica y de investigación, Trayectoria Académica y de Investigación, 9, 10, 20, 21, 22, 33, 34, 35, 40, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 55 Unidad de Evaluación, 12 Unidad de Operación de Proyectos de Investigación, 12

Bibliografía

- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.a). Conoce la misión, visión y valores de ANID.
 Recuperado de https://anid.cl/conoce-anid/principios/
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.b). Ayuda ANID. Recuperado de https://ayuda.anid.cl/hc/es
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.c). ANID es la primera ONCYT de Latinoamérica miembro de CoARA. Recuperado de https://anid.cl/anid-es-la-primera-oncyt-de-latinoamerica-miembro-de-coara/
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.d). Clasificación por disciplinas científicas y tecnológicas Fondecyt. Recuperado de https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/proyecto-investigacion/2025/postdoctorado/postulacion/DisciplinasSectoresAplicacion.pdf
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.e). Sistema de Información Científica. Portal del Investigador. Recuperado de https://investigadores.anid.cl/
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.f). Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación. Recuperado de https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2019/01/Declaracion-de-Singapur.pdf
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. (s.f.g). Grupos de Evaluación por Concurso. Recuperado de https://anid.cl/provectos-de-investigacion/grupos-de-evaluacion-por-concurso/
- Canada Research Chairs. (s.f.). *Bias in Peer Review A training Module*. Recuperado de https://www.chairs-chaires.gc.ca/program-programme/equity-equ
- CoARA. (2022). The agreement on reforming research assessment. Recuperado de https://coara.eu/app/uploads/2022/09/2022 07 19 rra agreement final.pdf
- Chartier M., (2022). Single-Blind vs. Double-blind peer review simple guide. Recuperado de https://fourwayes.com/blog/single-double-blind-peer-review/
- Frodeman, R., Klein, J. T., & Pacheco, R. C. D. S. (Eds.). (2017). The Oxford handbook of interdisciplinarity.
 Oxford University Press.
- Gibbons, M., & Nowotny, H. (2001). The potential of transdisciplinarity. In Transdisciplinarity: Joint Problem Solving among Science, Technology, and Society: An Effective Way for Managing Complexity (pp. 67-80). Basel: Birkhäuser Basel.
- Goldfinch, S., & Yamamoto, K. (2012). Prometheus Assessed?: Research Measurement, Peer Review, and Citation Analysis. Elsevier.
- Huutoniemi, K., Klein, J. T., Bruun, H., & Hukkinen, J. (2010). Analyzing interdisciplinarity: Typology and indicators. Research policy, 39(1), 79-88.
- Luhmann, N. (2009). ¿Cómo es posible el orden social? Herder.
- Machado, D. (2021). Quantitative indicators for high-risk/high-reward research. OECD. https://doi.org/10.1787/675cbef6-en
- Mansilla, V. B. (2006). *Assessing expert interdisciplinary work at the frontier: an empirical exploration.* Research evaluation, 15(1), 17-29.
- Murray, D. L., Morris, D., Lavoie, C., Leavitt, P. R., MacIsaac, H., Masson, M. E., & Villard, M. A. (2016). *Bias in research grant evaluation has dire consequences for small universities.* PloS one, 11(6), e0155876.
- National Research Council. (2011). An Assessment of the National Institute of Standards and Technology Information Technology Laboratory: Fiscal Year 2011. National Academies Press.
- OECD. (2017). OECD Reviews of Innovation Policy: Norway 2017. OECD Publishing.
- Ranjbaran, F., & Marras, C. (2011). European Peer Review Guide: Integrating Policies and Practices into Coherent Procedures. ESF Member Organisation Forum on Evaluation of Publicly Funded Research.
- Raymond, J. L., & Goodman, M. B. (2019). Funders should evaluate projects, not people. The Lancet, 393(10171), 494-495.
- Riveros, P., Meriño, J., & Crespo, F. (2020). Documento Nº1. Las diferencias entre el trabajo multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Solans-Domènech, M., Guillamón, I., Ribera, A., Ferreira-González, I., Carrion, C., Permanyer-Miralda, G., & Pons, J. M. (2017). Blinding applicants in a first-stage peer-review process of biomedical research grants: An observational study. Research Evaluation, 26(3), 181-189.
- Solovey, M. (2020). Social Science for What?: Battles over Public Funding for the «Other Sciences» at the National Science Foundation. MIT Press.
- Urquiza, A., Billi, M., Amigo, C., Faúndez, V., Neira, C. I., Henríquez, A., & Sánchez, D. (2019). *Transdisciplina en la Universidad de Chile: Conceptos, Barreras y Desafíos. Documento de trabajo, Plan de fortalecimiento de universidades estatales UCH-1799*.
- Wang, J., Veugelers, R., & Stephan, P. (2017). Bias against novelty in science: A cautionary tale for users of bibliometric indicators. Research Policy, 46(8), 1416-1436.